ALCALDÍA DE
ACACÍAS

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO:

MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META

(OCTUBRE DE 2026)

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO
2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DEL SECTOR
3. ANÁLISIS DEL ENTORNO
4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA
6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES
7. ANÁLISIS SOBRE LOS INDICADORES FINANCIEROS
8. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y PARA MIPYMES
9. BIENES NACIONALES RELEVANTES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN
10. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

1. – OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado, estudio de posibles proveedores, entre otros factores que nos permitan:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del municipio de Acacías, Meta.

- Determinar las variables financieras como el índice de liquidez, capacidad de endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, los cuales sirven de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

- Determinar las variables técnicas como analizar posibles requisitos que sirven de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Lo anterior en aras de que el municipio de Acacías - Meta, obtenga la mejor oferta y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades.

2. – FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DEL SECTOR

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DEL SECTOR	
Objeto a contratar	**MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META**
Área solicitante	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Valor estimado del contrato	**NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE ($928.455.080,13),**
Plazo estimado Ejecución	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
Modalidad de contratación	LICITACIÓN PÚBLICA
Tipología del contrato	CONTRATO DE OBRA

3. – ANÁLISIS DEL ENTORNO

- **ECONOMÍA DE COLOMBIA**

PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque de la producción.

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)

.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto

estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica, Tasas de crecimiento en volumen, segundo trimestre 2026pr.

Construcción.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Tabla 2. Construcción, Tasas de crecimiento en volumen, segundo trimestre 2026pr.

PIB desde el enfoque del gasto.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 4,4%.

• Formación bruta de capital crece 7,1%.

• Exportaciones decrecen 1,0%.

• Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 1,2%.

• Formación bruta de capital crece 8,7%.

• Exportaciones decrecen 0,9%.

• Importaciones crecen 5,1%.

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Tabla 3. Componentes del gasto, Tasas de crecimiento en volumen, segundo trimestre 2026^{pr}.

Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes.

PIB desde el enfoque de la producción.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 10,8%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,4%.
• Explotación de minas y canteras crece 6,1%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	**10,8**	**8,8**	**3,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Tabla 4. Valor agregado por actividad económica, Tasas de crecimiento a precios corrientes segundo trimestre 2026pr.

PIB desde el enfoque del gasto.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,3% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 10,4%.
- Formación bruta de capital crece 9,5%.
- Exportaciones decrecen 1,8%.
- Importaciones crecen 1,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 2,4%.

- Formación bruta de capital crece 13,6%.
- Exportaciones crecen 1,4%.
- Importaciones crecen 6,9%.

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[1]	10,4	10,3	2,4
Formación bruta de capital[2]	9,5	-1,4	13,6
Exportaciones	-1,8	-2,4	1,4
Importaciones	1,5	-0,6	6,9
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Tabla 5. Componentes del gasto, Tasas de crecimiento a precios corrientes, segundo trimestre 2026pr.

Revisión de las cifras del Año 2025 pr

En este apartado se presenta la revisión de la medición del primer trimestre 2026 pr, la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en el Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T), se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generan revisiones de las series previamente publicadas.

Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado. Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos preliminares sujetos a modificaciones.

Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) en las series trimestrales. Esta combinación de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos trimestrales a lo largo de la serie para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados de las CNA son generados con rezago de un año y cuarenta y cinco días. Así, cada año, es incorporada una estimación de las CNA a la serie trimestral, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente.

Finalmente, un ciclo de revisión mayor (no regular) derivado de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular.

Dado este escenario, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) sigue la línea recomendada por el manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017 del Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual sugiere aplicar una estrategia de actualización para el proceso de ajuste estacional. En esta línea, la estrategia adoptada es el ajuste concurrente o "concurrent adjustment" (sección 7.71 Pág. 146) en el cual los modelos, criterios y parámetros son ajustados cada vez que se ponen a disposición nuevas observaciones o datos revisados. Esto implica generar datos ajustados estacionalmente con mayor precisión ya que incorporan todas las revisiones de factores estacionales a partir de observaciones más recientes y actualizadas.

Esta estrategia también es consistente con la política de publicación de las series desestacionalizadas del DANE, en la cual "la práctica implementada es realizar una revisión completa de todos los elementos de ajuste estacional al menos una vez al año y siempre que 35 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2026 pr existan revisiones significativas en las series originales. Esto de manera alineada con los ciclos regulares anuales de revisión de las series originales".

En este sentido, el usuario puede recurrir al archivo anexo de publicación "Especificaciones de los modelos que se utilizan para el ajuste estacional y efecto calendario.pdf" para identificar los parámetros y ajustes realizados y actualizados en las series del presente periodo.

Actividad	Primer trimestre 2026pr		Diferencia a la contribución*
	Tasa de crecimiento anual (%)		
	Publicado[1]	Revisado[2]	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,4	0,00
Explotación de minas y canteras	-0,1	-0,8	-0,03
Industrias manufactureras	2,9	2,6	-0,04
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	2,6	2,6	0,00
Construcción	-5,4	-5,2	0,01
Comercio al por mayor y al por menor[4]	2,9	3,0	0,00
Información y comunicaciones	1,3	1,6	0,01
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,8	0,00
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas[5]	2,2	2,3	0,01
Administración pública, defensa, educación y salud[6]	5,7	5,6	-0,01
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[7]	3,2	3,2	0,00
Valor agregado bruto	**2,2**	**2,1**	**-0,05**
Valor agregado bruto	2,2	2,1	-0,05
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	3,0	0,01
Producto Interno Bruto	**2,2**	**2,2**	**-0,04**
Gasto de consumo final[8]	3,4	4,2	0,62
Formación bruta de capital[9]	-3,0	-4,8	-0,36
Exportaciones	3,5	1,7	-0,27
Importaciones	3,5	3,6	-0,04
Producto Interno Bruto	**2,2**	**2,2**	**-0,04**

Tabla 6. Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 Año 2025 pr.

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

PIB POR DEPARTAMENTO

Resultado a precios corrientes.

Para 2025 pr, el PIB nacional es 1.852.670 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 471.209 y 277.082 miles de millones de pesos, respectivamente.

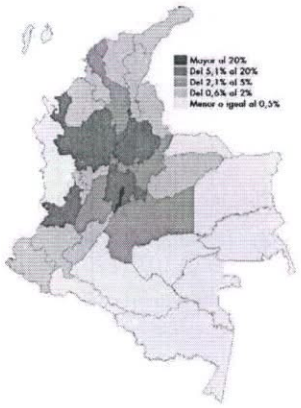
Por su parte, los departamentos con menor PIB son Vaupés y Guainía con 520 y 672 miles de millones de pesos, respectivamente.

Departamento	2025pr	Departamento	2025pr
COLOMBIA	**1.852.670**	Norte de Santander	30.133
Bogotá D.C.	471.209	Nariño	28.593
Antioquia	277.082	Magdalena	26.858
Valle del Cauca	180.903	Casanare	23.660
Santander	119.032	La Guajira	17.756
Cundinamarca	117.005	Quindío	16.075
Atlántico	82.326	Sucre	15.230
Bolívar	66.547	Arauca	9.403
Meta	55.914	Chocó	8.507
Boyacá	48.823	Caquetá	7.568
Tolima	40.975	Putumayo	6.358
Cauca	33.902	San Andrés y Providencia*	2.742
Córdoba	33.639	Guaviare	1.540
Huila	32.125	Amazonas	1.453
Risaralda	31.644	Vichada	1.325
Caldas	31.615	Guainía	672
Cesar	31.535	Vaupés	520

Tabla 7. Producto Interno Bruto por departamento, Miles de millones de pesos a precios corrientes, 2025pr.

Participación a precios corrientes.

Para 2025pr, Bogotá D.C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mitad del PIB nacional. Al sumar las tres economías con mayor participación que les siguen (Santander, Cundinamarca y Atlántico), estas seis economías representan en conjunto el 67,3 % del PIB de Colombia

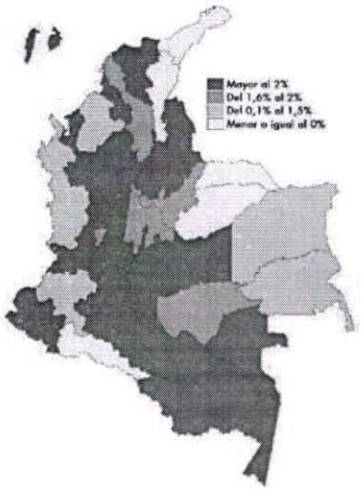


Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
[pr]preliminar

Imagen 1. Producto Interno Bruto por departamento, Participación porcentual a precios corrientes, 2025[pr]

Tasas de crecimiento en volumen.

El PIB nacional presenta un crecimiento de 2,6% en 2025 pr con respecto al 2024 p . De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 12 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Bogotá D.C. 3,5%, Risaralda 3,2%, Antioquia 3,0% y Tolima 3,0%. Por su parte, entre los 21 departamentos restantes que registraron un crecimiento inferior al nacional, se encuentran: Meta 2,5%, Santander 2,4%, Bolivar 2,0%, Cundinamarca 2,0% y Chocó 1,5%. Los departamentos que presentaron variaciones negativas fueron Casanare -2,2%, Arauca -1,9%, La Guajira -1,6%, Putumayo -1,3% y Cesar -1,1%.



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
[pr]preliminar

Imagen 2. Producto Interno Bruto por departamento, Tasas de crecimiento en volumen, 2025[pr].}

Producto Interno Bruto Departamental por habitante.

Para 2025 pr , el PIB nacional por habitante es 34,9 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Santander, Meta, San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago), Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

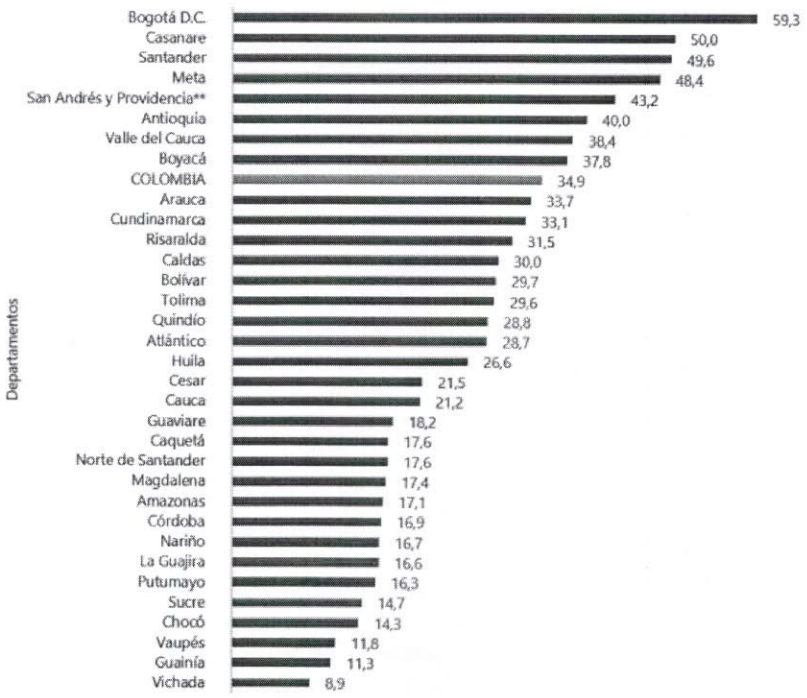


Tabla 8. Producto Interno Bruto departamental por habitante, Millones de pesos a precios corrientes, 2025pr.

Producto Interno Bruto por región.

En 2025 pr , Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 471 billones de pesos; participa con el 25,4% del total de la economía del país.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D.C. presentó un crecimiento de 3,5%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida3 con 5,5%; seguida de la actividad de administración pública y defensa, educación y salud4 con 3,9%; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación5 con 7,9%; y las actividades financieras y de seguros 2,9%.

En 2025 pr , la región Central6 presentó un PIB a precios corrientes de 437 billones de pesos; participa con el 23,6% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación en la región de 63,4%, seguido por Tolima con 9,4%, Huila con 7,3%, Risaralda y Caldas con 7,2%, Quindío con 3,7% y Caquetá con 1,7%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 2,9%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida7 con 5,0%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud8 con 4,1%; industria manufacturera con 4,5%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación9 con 11,5% y la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 2,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de construcción con -2,5% y la explotación de minas y canteras con -12,0%.

En 2025 pr , la región Oriental10, presentó un PIB a precios corrientes de 371 billones de pesos; participa con el 20,0% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación en la región de 32,1%, seguido de Cundinamarca con 31,5%, Meta con 15,1%, Boyacá con 13,2% y Norte de Santander con 8,1%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 2,2%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida11 con 4,1%; seguido de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 3,0%; la administración pública y defensa, educación y salud12 con 4,0% y la industria manufacturera con 1,6%. Contrarrestan el crecimiento de la región la explotación de minas y canteras con -1,4% y la construcción con -3,2%.

En 2025 pr , la región Caribe13, presentó un PIB a precios corrientes de 277 billones de pesos; participa con el 14,9% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Atlántico con una participación en la región de 29,8%, seguido de Bolívar con 24,1%, Córdoba con 12,2%, Cesar con 11,4%, Magdalena con 9,7%, La Guajira con 6,4%, Sucre 5,5% y San Andrés, providencia y Santa Catalina (Archipiélago) con 1,0%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Caribe presentó un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son administración pública y defensa, educación y salud14 con 4,0%; comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida15 con 3,8%; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación16 con 11,1% y la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 3,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la construcción con -6,0% y la explotación de minas y canteras con -9,2%.

En 2025 pr , la región Pacífica17, presentó un PIB a precios corrientes de 252 billones de pesos; participa con el 13,6% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Valle del Cauca con una participación dentro de la región de 71,8%, seguido de Cauca con 13,5%, Nariño con 11,4% y Chocó con 3,4%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Pacífica presentó una variación de 2,6%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado, de acuerdo con su contribución son la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida18 con 4,4%, la administración pública y defensa, educación y salud19 con 4,0%; la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 3,5% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación20 con 11,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de la construcción con -9,9% y la explotación de minas y canteras con -6,1%. En 2025 pr , la región Amazonía - Orinoquía21, presentó un

PIB a precios corrientes de 45 billones de pesos; participa con el 2,4% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 52,7%, seguido de Arauca con 20,9%, Putumayo con 14,2%, Guaviare con 3,4%, Amazonas con 3,2%, Vichada con 2,9%, Guainía con 1,5% y Vaupés con 1,2%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonía - Orinoquía presentó un decrecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la actividad de minas y canteras con -10,4%, y construcción con -7,7. Contrarrestan el decrecimiento de la región la actividad de administración pública y defensa, educación y salud22 con 4,3%; la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 2,8% y comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida23 con 1,7%.

Valor agregado según actividades económicas por departamento.

El valor agregado nacional presenta un crecimiento de 2,6% en 2025 pr con respecto al 2024 p . Las actividades económicas que presentan un mayor crecimiento de acuerdo con su contribución fueron: comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida24 4,7%; seguido de administración pública, educación y salud con 4,0%, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación25 con 9,9%; agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 3,1% y la industria manufacturera 1,9%. Bogotá D.C, Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca y Atlántico impulsan el crecimiento de estas actividades. En contraste, la actividad de construcción con -2,7 % y la explotación de minas y canteras con -6,6 % contrarrestan el crecimiento del valor agregado nacional.

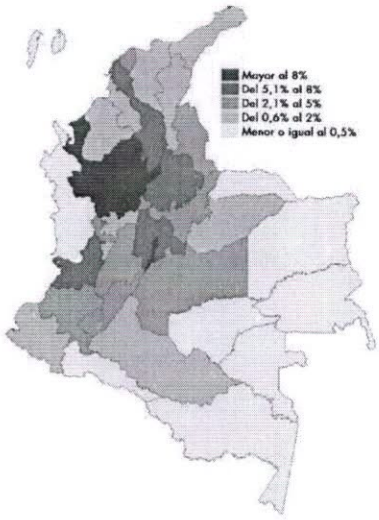


Imagen 3. Valor agregado de la Construcción por departamento, Participación porcentual a precios corrientes, 2025pr.

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2026.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,06	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 9. IPC Variación y contribución mensual, Según divisiones de gasto, Agosto 2025 - 2026

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 10. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Agosto 2026

RESULTADOS AÑO CORRIDO.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,66	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,64	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 11. IPC Variación y contribución año corrido, Según divisiones de gasto, Agosto 2025 – 2026.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido.

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 12. IPC Variación y contribución año corrido, Por principales subclases. Agosto 2026

RESULTADO ANUAL.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36	1,05
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,06	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,78
Transporte	12,63	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,83	0,05	4,98	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,08	3,26	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 13. IPC Variación y contribución anual, Según divisiones de gasto, Agosto 2025 - 2026.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año.

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%), arriendo imputado (4,93%), transporte urbano (10,66%), arriendo efectivo (5,01%), carne de res y derivados (14,09%), electricidad (7,59%), frutas frescas (18,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (17,10%) y papas (63,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-1,79%), arroz (-3,62%), tomate (-11,77%), carne de cerdo y derivados (-6,04%) y legumbres secas (-9,57%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,43	0,71
Arriendo imputado	4,93	0,63
Transporte urbano	10,66	0,51
Arriendo efectivo	5,01	0,47
Carne de res y derivados	14,09	0,34
Electricidad	7,59	0,26
Frutas frescas	18,31	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,10	0,22
Papas	63,45	0,19

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 14. IPC Variación y contribución anual, Por principales subclases, Agosto 2026.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,22	0,39	4,30	5,31	5,02	5,98
Vulnerables	0,21	0,39	4,31	5,42	4,97	6,09
Clase media	0,20	0,39	4,22	5,33	5,09	6,23
Ingresos altos	0,13	0,40	4,15	5,35	5,19	6,39
Total nivel de ingresos	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Tabla 15. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto, Total IPC, Agosto 2025-2026.

En agosto de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,39%), Vulnerables (0,39%), Clase media (0,39%), Ingresos altos (0,40%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,39%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,31%), Vulnerables (5,42%), Clase media (5,33%), Ingresos altos (5,35%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,35%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,98%), Vulnerables (6,09%), Clase media (6,23%), Ingresos altos (6,39%) y, por último, Total nivel de ingresos (6,24%).

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico de enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión (para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el Anexo 13 "A13. Notas metodológicas").

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Evolución general de los subsectores de servicios.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026p / julio 2025)

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Tabla 16. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de Servicios, Julio 2026ᵖ / Julio 2025.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026ᵖ / julio 2025).

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Horas cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internacion	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Tabla 17. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios, Julio 2026ᵖ / Julio 2025.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p

En julio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	6,2	5,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,7	10,8	5,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,3	
J	División 58	Actividades de edición	6,7	3,5	3,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,2	7,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	5,1	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,2	7,8	2,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	1,5	1,6	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	4,1	4,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,9	3,2	4,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,3	6,3	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5	6,6	9,5	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,0	3,9	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,3	11,1	9,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,9	1,4	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7	4,5	5,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	1,9	4,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	7,4	8,3	

Tabla 18. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Julio 2026p / Julio 2025

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - julio 2026 / enero - julio 2025) p

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	-6,0	18,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,5	20,1
J	División 58	Actividades de edición	0,8	-11,4	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,7	7,1	15,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	15,8	-1,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,3	-8,2	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	1,3	2,5
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,9	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,1	-1,7	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	-5,6	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-1,4	20,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,6	-11,3	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-10,6	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,8	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,6	8,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	-2,9	15,8

Tabla 19. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional enero - julio 2026 / enero - julio 2025) p

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

- **SECTOR ESPECÍFICO**

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas

		productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la República de Colombia

Fuente: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar es el ***"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META"***, el cual corresponde a un **proceso de Licitación Pública**. Teniendo en cuenta la necesidad de la entidad territorial de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, este proceso se enmarca dentro Plan de Desarrollo en el **Programa 18. EDUCACIÓN DE CALIDAD: INNOVACIÓN Y COBERTURA**.

- **SECTOR ESPECÍFICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR**

La Obra Pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento 72 con el primer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

No.	CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN
1	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
2	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
3	72151300	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
4	72152000	Servicios de pañetado y drywall
5	72152300	Servicios de carpintería
6	72152500	Servicios de instalación de pisos

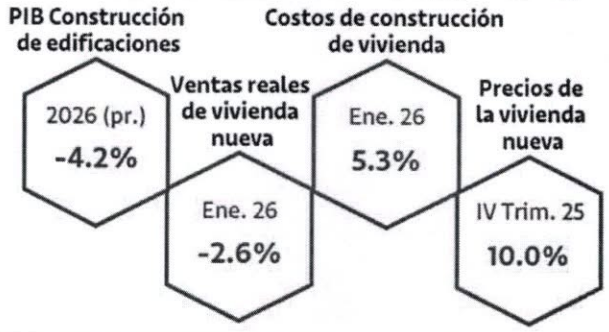
Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

La actividad económica se divide en distintos sectores, cada uno de los cuales agrupa actividades con características comunes que los diferencian de otras áreas productivas. Esta división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que se desarrollan dentro de cada sector. Desde la teoría económica clásica, se reconocen tres grandes sectores: el primario o agropecuario, el secundario o industrial y el terciario o de servicios. No obstante, existe una clasificación más detallada de la actividad económica, basada en especialidades que facilitan una comprensión más precisa del mercado. Esta clasificación incluye los sectores agropecuarios, industrial, de servicios, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de las comunicaciones.

Por su parte, la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU Rev. 4 A.C.)**, adoptada en Colombia mediante la **Resolución 066 de 2012 del DANE**, establece las categorías de actividades económicas por sectores, las cuales permiten a las entidades estatales identificar las opciones disponibles para sus procesos de contratación y, al mismo tiempo, conocer con mayor precisión el mercado objeto de estudio

Sector construcción en Colombia

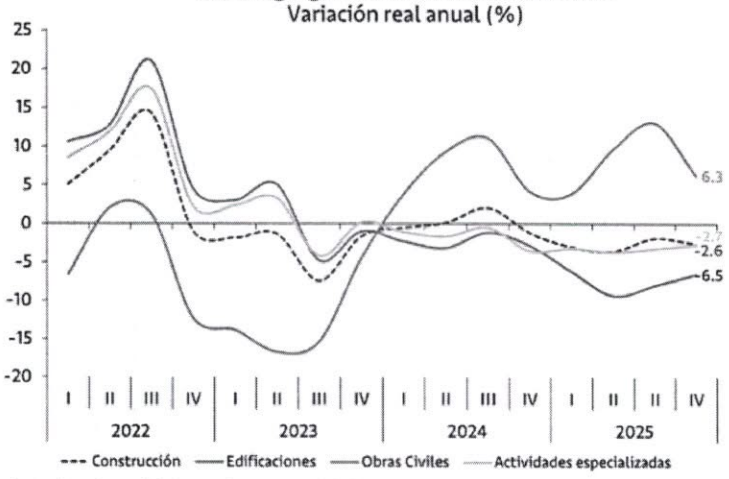
El sector de la construcción de edificaciones continúa debilitándose. Al cierre de 2025 acumuló diez trimestres consecutivos de contracción y para 2026 se proyecta una caída de 4.2%, afectado por mayores costos, menor dinamismo en ventas de vivienda y menor inversión.



Sector de construcción de edificaciones decreció 7.5% en 2025

En el cuarto trimestre de 2025, la construcción de edificaciones se contrajo 6.5% anual, a un mayor ritmo si se compara con la caída de 2.8% registrada un año atrás, aunque presentó una ligera mejora relativa frente al resultado del trimestre anterior (-8.0%). Con este dato, el sector de edificaciones acumula diez trimestres en terreno contractivo. Si se toman en cuenta las cifras ajustadas por efecto estacional y calendario, la construcción de edificaciones decreció 0.1% frente al tercer trimestre de 2025, la sexta caída trimestral consecutiva.
Comparado con los demás subsectores de la rama de construcción, este bajo desempeño anual en el trimestre fue compensado parcialmente por el crecimiento del 6.3% en el segmento de obras civiles, mientras que el valor agregado de las actividades especializadas de construcción cedió en 2.7%. Esto ocasionó que el sector de construcción en su conjunto cayera 2.6% anual el último trimestre, dejando el resultado acumulado del año con una contracción de 2.8%.

Valor agregado del sector constructor
Variación real anual (%)



Fuente: Dane. Datos originales a precios constantes de 2015.

Si se desglosa el resultado de la construcción de edificaciones por segmento, tanto las obras residenciales como no residenciales contribuyeron negativamente a este resultado, con variaciones anuales del -4.4% y -11.3%, respectivamente. Además, el segmento de edificaciones no residenciales presentó un deterioro comparado con lo observado un año atrás.

Detalle del valor agregado de la construcción de edificaciones
Var. % anual

Segmento	IV Trim. 2024	IV Trim. 2025
Edificaciones residenciales	-5.8	-4.4
Edificaciones no residenciales	3.1	-11.3

Fuente: Dane.

Como se analizará a continuación, estos resultados siguen respondiendo a la menor área en proceso de construcción correspondiente a inmuebles residenciales, y culminada. Por su parte, el área iniciada o nueva en construcción presentó una exigua variación de 0.1%, explicado por una caída en los destinos de casas y oficinas que restaron 2.9 puntos porcentuales (p.p).

Área nueva presentó una desaceleración para el cierre del año

Para analizar el comportamiento del sector de construcción de edificaciones, nos remitimos al Censo de Edificaciones. En el cuarto trimestre del año, el área en proceso de construcción fue de 26.8 millones de metros cuadrados, 2.7% inferior a la del cuarto trimestre de 2024 y 1.6% más bajo que el trimestre anterior. Por segmentos, el residencial se contrajo 4.5% anual y cayó 2.1% trimestral, a su vez que el no residencial tuvo variaciones positivas del 3.3% anual y una caída de 0.2% trimestral.

Si entramos al detalle de cada segmento, en el residencial el área en proceso de construcción de apartamentos cayó 3.6% anual en el cuarto trimestre, a la vez que la de casas disminuyó en 13.9%. Por su parte, en lo que respecta al no residencial, se destacan los crecimientos anuales de doble dígito en hoteles (31.7%) y otros (15.7%); en cambio, hubo altos decrecimientos en edificaciones educativas (-24.1%), administración pública (-8.8%), bodegas (-6.3%) y de hospitales (-5.0%).

Área en proceso de construcción

Miles de metros cuadrados

Segmento	IV-24	III-25	IV-25	Var % anual	Var % trimestral
Total	27,529	27,233	26,795	-2.7	-1.6
Residencial	21,024	20,499	20,074	-4.5	-2.1
Apartamentos	19,143	18,929	18,455	-3.6	-2.5
Casas	1,881	1,570	1,619	-13.9	3.1
No Residencial	6,505	6,734	6,721	3.3	-0.2
Comercio	1,128	1,132	1,155	2.5	2.1
Bodegas	945	855	886	-6.3	3.5
Educación	702	577	533	-24.1	-7.7
Hospitales	474	440	451	-5.0	2.4
Oficinas	534	614	569	6.7	-7.3
Hoteles	315	365	414	31.7	13.4
Administración pública	298	271	271	-8.8	-0.1
Otros	2,110	2,478	2,441	15.7	-1.5

Fuente: Dane. Cálculos Davivienda - Dirección Ejecutiva de Estudios Económicos.

Al desagregar estos resultados para las 23 áreas metropolitanas y urbanas consideradas por el Dane, en 12 de estas ciudades el área en proceso de construcción disminuyó anualmente en el cuarto trimestre del año, sobresaliendo: Barranquilla (-24.0%), Popayán (-22.8%) y Cundinamarca (-20.0%). En cambio, las ciudades con mayor crecimiento anual fueron: Florencia (41.6%), Sincelejo (21.2%) y Neiva (20.8%). Así mismo, en 10 ciudades se registraron aumentos trimestrales, Neiva, Tunja, Cúcuta y Sincelejo tuvieron los mayores crecimientos, mientras que Ibagué fue la ciudad con la mayor contracción (-16.5%).

Obras en proceso de construcción

Miles de metros cuadrados

Región	IV-24	III-25	IV-25	Var % anual	Var % trim.
Bogotá	6,354	7,120	7,022	10.5	-1.4
Medellín	5,952	6,238	6,267	5.3	0.5
Cundinamarca	2,803	2,345	2,243	-20.0	-4.3
Cali	2,669	2,222	2,168	-18.8	-2.4
Barranquilla	2,062	1,632	1,567	-24.0	-3.9
Cartagena	1,141	1,039	945	-17.2	-9.1
Bucaramanga	1,147	1,020	1,059	-7.7	3.8
Ibagué	715	711	594	-16.9	-16.5
Pereira	588	757	699	18.9	-7.7
Tunja	679	700	784	15.3	12.0
Santa Marta	639	696	713	11.7	2.5
Armenia	305	311	268	-12.2	-13.9
Manizales	404	381	332	-18.0	-13.0
Cúcuta	356	314	348	-2.2	11.0
Villavicencio	303	331	336	10.7	1.6
Neiva	392	411	474	20.8	15.3
Popayán	228	194	176	-22.8	-9.5
Valledupar	201	221	215	7.1	-2.9
Pasto	216	178	179	-17.1	0.4
Montería	142	130	119	-16.3	-8.2
Yopal	115	127	129	11.8	1.4
Sincelejo	52	59	63	21.2	5.8
Florencia	68	96	96	41.6	-0.5
Total	27,529	27,233	26,795	-2.7	-1.6

Fuente: Dane. Cálculos Davivienda - Dirección Ejecutiva de Estudios Económicos.

Para facilitar el análisis de esta variable, el siguiente mapa de calor clasifica en cinco rangos las áreas/ciudades de acuerdo con su crecimiento trimestral en cada corte. Como se observa, en el último trimestre de 2025 las áreas verdes (que representan el número de ciudades con crecimientos - rangos 4 y 5) disminuyeron al pasar de siete ciudades en septiembre a cinco ciudades en diciembre. En cambio, las áreas roja y naranja (decrecimientos - rangos 1 y 2) fueron 12, mayor número frente a las 10 del tercer trimestre del año, lo que muestra una caída en el desempeño de este indicador para el trimestre.

El área que inició construcción ascendió a 3.8 millones de metros cuadrados en el 4T25, un crecimiento anual del 0.1% que constituye una fuerte desaceleración frente al 22.3% de variación anual que se registró apenas el trimestre pasado. Aunque muchas ciudades registraron caídas, el buen desempeño en ciudades como Bogotá, Bucaramanga, Neiva, Tunja, Sincelejo y Florencia permitieron cerrar con balance positivo.

El segmento de edificaciones residenciales cayó 0.3% anual y 6.7% trimestral, debido a la desaceleración del área iniciada para apartamentos (1.2% anual), mientras el área nueva que inició construcción específicamente en casas se contrajo 8.2% anual.

Para el caso de los inmuebles no residenciales, el crecimiento fue del 1.6% anual y una caída de 19.5% trimestral. La mayor contribución al incremento anual fue de educación (122.8%) y hoteles (66.37%). Por el contrario, los destinos que tuvieron un mayor decrecimiento fueron: administración pública (-89.8%) y oficinas (-74.0%).

Obras nuevas en construcción

Miles de metros cuadrados

Destino	IV-24	III-25	IV-25	Var % anual	Var % trim.
Vivienda	2,954.8	3,155.8	2,944.7	-0.3	-6.7
Diferente a Vivienda	884.5	1,116.6	898.5	1.6	-19.5
Oficinas	79.3	95.6	20.7	-74.0	-78.4
Comercio	181.6	248.7	194.3	7.0	-21.9
Bodegas	183.6	144.5	184.6	0.5	27.7
Otros*	440.0	627.8	499.0	13.4	-20.5
Total	3,839	4,272	3,843	0.1	-10.0

*Incluye hospitales, educación, hoteles, adm. pública y otros.

Fuente: Dane. Cálculos Davivienda - Dirección Ejecutiva de Estudios Económicos.

En cuanto a las obras culminadas, en el cuarto trimestre se contrajeron en 11.7% anual. Por destino de obra, el residencial presentó una variación de -11.0% anual y el no residencial de -13.8%. Trimestralmente, el área culminada aumentó 4.5% explicada por los crecimientos de 10.2% y 3.0% de las obras no residenciales e inmuebles residenciales.

Las obras paralizadas registraron variaciones del -10.2% anual y -3.0% trimestral, cifras que son una buena noticia en la medida que responden a obras que se reactivan y continúan su ciclo constructivo. Por destino, en el residencial observamos disminuciones anuales de -4.8% y -3.7% en apartamentos y casas, respectivamente.

Iniciaciones de vivienda No VIS aumentaron casi al 20% anual

En cuanto a la vivienda, según su clasificación VIS y No VIS, se encontró que para las Viviendas de Interés Social (VIS) hubo un decrecimiento del área nueva y en proceso de construcción tanto en su comparación trimestral como en el cambio anual durante el cuarto trimestre; al mismo tiempo, se observaron mermas anuales y trimestrales en el área paralizada.

Para las viviendas No VIS, se observó una fuerte recuperación comparada con el mismo trimestre del año anterior, registrando incrementos en todas las áreas en construcción y culminadas, al tiempo que el área paralizada se contrajo más de 10%.

Área licenciada creció 6.1% anual en 2025

De acuerdo con las cifras de área aprobada bajo licencias de construcción del Dane, en el cuarto trimestre del año se aprobaron cerca de 5.0 millones de metros cuadrados en el país, una caída del 16.8% anual.

Lo anterior se deriva de una caída del área licenciada tanto del segmento residencial (19.0% anual) y no residencial (9.9% anual). Para el primero de estos destinos, las licencias para vivienda VIS cayeron 21.3% en ese trimestre frente al mismo de 2024, mientras que para viviendas cuyo precio supera el de la VIS se contrajo 6.0%. Para destinos no residenciales, salvo el aumento en administración pública, industria y bodegas, disminuyeron las licencias especialmente en hospitales, oficinas, otros y comercio.

En 2025 se aprobó un total de 20.9 millones de metros cuadrados, un crecimiento del 6.1% frente a 2024, evidenciando el incremento de la inversión e intención de construcción por parte de las constructoras, ante un

entorno económico que ha ido mejorando progresivamente dada la desaceleración de los costos de construcción, las menores tasas de interés, el mayor crecimiento económico y el incremento de la demanda, perceptible con el aumento de las ventas de vivienda nueva y los bajos niveles de vacancias tanto de inmuebles residenciales como no residenciales.

Área licenciada para construcción

Miles de metros cuadrados

Destino	IV-24	IV-25	Var % anual	Var % año corrido
Residencial	**4,571.9**	**3,703.8**	**-19.0**	**6.3**
VIS	1,243.2	978.7	-21.3	4.7
NO VIS	2,876.3	2,702.4	-6.0	11.1
No Residencial	**1,406.7**	**1,267.5**	**-9.9**	**5.5**
Industria	142.3	182.5	28.3	30.3
Oficinas	78.9	69.3	-12.2	113.8
Bodega	119.8	171.2	42.9	11.7
Comercio	464.7	405.7	-12.7	9.5
Otros	601.0	438.8	-27.0	-13.2
Total	**5,978.6**	**4,971.2**	**-16.8**	**6.1**

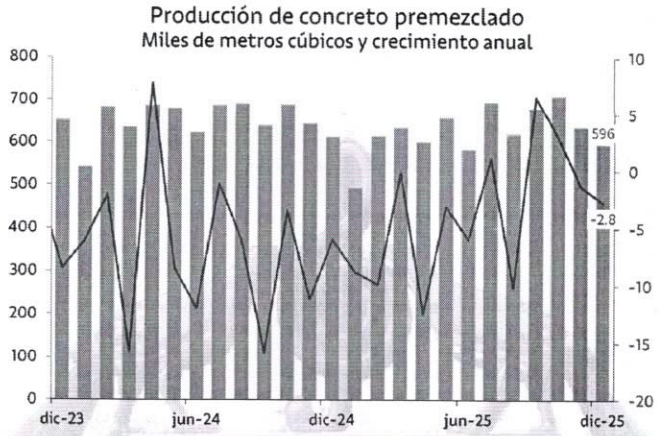
Fuente: Dane - ELIC. Cálculos Davivienda - Dirección Ejecutiva de Estudios Económicos.

Producción de concreto se contrajo 3.6% en 2025

En diciembre se produjeron 596.4 mil metros cúbicos de concreto en el país, una contracción del 2.8% frente al mismo mes del año anterior, producto de la caída de la producción para vivienda VIS (-25.1%) y No VIS (-3.1%), que fue parcialmente compensada por el aumento de producción para Obras Civiles 7.2%.

En el año completo, la producción de concreto bajó 3.6% comparada con 2024. El concreto con destino a vivienda No VIS creció 4.6% anual y el dirigido hacia obras civiles aumentó 2.7% mientras que el destinado para para la vivienda VIS y para edificaciones no residenciales se contrajo 17.5% y 2.5% respectivamente.

Como indicador líder del sector constructor, la producción de concreto señala la persistente menor demanda de materiales, especialmente, para el segmento de vivienda VIS, cifras que van en línea con la menor área en construcción analizada previamente. En cambio, el mayor inicio de obra en No VIS y el avance de proyectos de obras civiles permitió que la producción de concreto aumentara.



Fuente: Dane. Cálculos Davivienda-Dirección Ejecutiva de Estudios Económicos.

- **ASPECTOS TÉCNICOS:**

Las sedes educativas rurales del municipio de Acacías, Meta, requieren intervenciones de mantenimiento, reparación y adecuación en sus diferentes componentes constructivos y funcionales, debido al deterioro de los materiales, la exposición a condiciones ambientales, el uso continuo de las instalaciones y la necesidad de conservar la infraestructura en condiciones adecuadas para la prestación del servicio educativo.

Estas intervenciones, responden a la necesidad de recuperar las condiciones físicas y funcionales de las edificaciones mediante actividades preliminares de localización y replanteo, desmontes y demoliciones controladas de elementos deteriorados, instalación de cerramientos provisionales y limpieza de las áreas de trabajo. Estas labores permiten preparar las superficies y zonas de intervención, facilitar la ejecución de las obras y reducir los riesgos asociados a las actividades constructivas.

En los componentes arquitectónicos, se prevé la reparación de pañetes y superficies de muros, aplicación de estuco y pintura en áreas interiores y exteriores, así como el tratamiento y recubrimiento de elementos metálicos, rejas, ventanas, puertas, graderías y estructuras de cubierta. Estas actividades permiten restablecer la protección superficial de los materiales, mejorar su resistencia frente a la humedad y los agentes ambientales, y reducir el avance del deterioro por desgaste y corrosión. Asimismo, se contemplan el suministro e instalación de vidrios y puertas cuando se requiera recuperar las condiciones de cerramiento y funcionamiento de los espacios.

En materia de cubiertas, las actividades previstas incluyen el desmontaje de elementos deteriorados, la instalación de tejas de fibrocemento, la adecuación de correas metálicas, la instalación de canales y la aplicación de soluciones de sellado e impermeabilización. Estas intervenciones tienen como finalidad mejorar la evacuación de aguas lluvias, reducir el riesgo de filtraciones y proteger los elementos constructivos interiores frente a la humedad. De manera complementaria, se considera la limpieza de cubiertas mediante equipos de alta presión, de acuerdo con las condiciones de cada superficie y los procedimientos de seguridad aplicables.

Respecto de los sistemas hidrosanitarios, se contempla la reposición de aparatos sanitarios, la instalación de tuberías y tanques de almacenamiento de agua potable, así como la limpieza, extracción, transporte y disposición final de lodos y residuos acumulados en pozos sépticos mediante equipos especializados. Estas actividades buscan recuperar la funcionalidad de los sistemas, mejorar las condiciones de higiene y saneamiento y prevenir obstrucciones, reboses y afectaciones derivadas de la acumulación de residuos. La disposición de los materiales extraídos deberá realizarse en sitios autorizados, con los respectivos soportes de entrega.

En cuanto a las instalaciones eléctricas, se prevén adecuaciones de salidas para tomacorrientes con puesta a tierra, tomacorrientes con protección GFCI, salidas para iluminación y elementos de protección y conexión eléctrica. Estas intervenciones deberán ejecutarse conforme a los diseños, las condiciones de la instalación existente y la reglamentación eléctrica vigente, verificando la continuidad de los conductores de protección, la correcta conexión de los circuitos y la operación de los dispositivos de seguridad que correspondan.

Finalmente, se incluyen obras complementarias como la construcción de placas de contrapiso en concreto y el transporte y disposición final de escombros y materiales sobrantes, necesarias para completar las intervenciones, restablecer las condiciones de uso de las áreas afectadas y mantener el orden y la seguridad durante la ejecución de los trabajos.

En consecuencia, el proyecto **"MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META"** se justifica técnicamente en la necesidad de intervenir de manera integral los componentes arquitectónicos, metálicos, de cubierta, hidrosanitarios y eléctricos que lo requieran, mediante actividades de mantenimiento preventivo y correctivo definidas según las condiciones particulares de cada sede. Su ejecución permitirá recuperar la funcionalidad de los elementos intervenidos, mitigar el deterioro progresivo, prolongar la vida útil de la infraestructura y contribuir a la disponibilidad de espacios seguros, salubres y adecuados para el desarrollo de las actividades educativa.

CÓDIGO	ÍTEM	ACTIVIDADES	U.M.	CANTIDAD (1)	VALOR UNITARIO. INC. F.I (ZONA 1). (2)	TOTAL (3)
	1.00	**PRELIMINARES**				
AIM-11010203	**1.01**	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. INCLUYE EQUIPO AUTOMÁTICO DE PRECISIÓN, CARTERA Y PLANOS	M2	1.00	$ 2,619.03	$ 2,619.03
AIM-14010230	**1.02**	DEMOLICION MANUAL ENCHAPE CERÁMICO MUROS. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2	1.00	$ 13,006.97	$ 13,006.97

AIM-14010219	1.03	DESMONTE DE TEJA FIBROCEMENTO. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2	1.00	$ 14,621.33	$ 14,621.33
AIM-14010212	1.04	DESMONTE DE MARCO Y PUERTA. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	UND	1.00	$ 87,279.70	$ 87,279.70
AIM-14010203	1.05	DESMONTE DE SANITARIO. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	UND	1.00	$ 40,587.65	$ 40,587.65
AIM-14010225	1.06	DEMOLICIÓN MANUAL PAÑETE MUROS E= 0.03M. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2	1.00	$ 13,006.97	$ 13,006.97
AIM-11010401	1.07	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2.10 M. ESTRUCTURA MADERA COMÚN.	M	1.00	$ 44,604.54	$ 44,604.54
AIM-11020102	1.08	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	ha	1.00	$ 577,526.92	$ 577,526.92
	2.00	**PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR**				
AIM-14070101	2.01	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	1.00	$ 17,278.69	$ 17,278.69
AIM-14070102	2.02	PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2	1.00	$ 12,387.30	$ 12,387.30
AIM-14060102	2.03	REPELLO MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	1.00	$ 38,830.32	$ 38,830.32
AIM-14060103	2.04	REPELLO MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	1.00	$ 27,728.13	$ 27,728.13
AIM-14070220	2.05	PINTURA MALLA ESLABONADA T GALVA 2 (L), TAPAS, <, PL	M2	1.00	$ 13,906.04	$ 13,906.04
AIM-14070202	2.06	PINTURA EN ESMALTE PARA GRADERIAS 2 CAPAS	M2	1.00	$ 18,843.48	$ 18,843.48
AIM-14070108	2.07	ESTUCO PLASTICO	M2	1.00	$ 17,946.46	$ 17,946.46
	3.00	**REPARACIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA**				

AIM-14170101	3.01	VIDRIO TRANSPARENTE LISO DE 4 MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	1.00	$ 80,520.87	$ 80,520.87
AIM-14110101	3.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO MARCO, PASADOR LAMINA COLL ROLLED CAL 20 2 X 0.80 M	UND	1.00	$ 280,614.21	$ 280,614.21
AIM-14070201	3.03	ESMALTE SINTETICO PARA VENTANAS	M2	1.00	$ 24,267.08	$ 24,267.08
AIM-14070214	3.04	ESMALTE SINTETICO PARA PUERTAS EN LAMINA	M2	1.00	$ 18,084.14	$ 18,084.14
AIM-14070213	3.05	ESMALTE SINTETICO CERCHAS MET. Y TABLERO, INCLUYE ANTICORROSIVO	M2	1.00	$ 21,618.22	$ 21,618.22
INS AIM-14040309	3.06	SOLDADURA PARA MALLA ESLABONADA DE CERRAMIENTO	M2	1.00	$ 28,696.12	$ 28,696.12
AIM-14010210	3.07	DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA	M2	1.00	$ 18,922.34	$ 18,922.34
AIM-14040409	3.08	CORREA MET TUBO ESTRUCT 80X40 m CAL. 14 (2 MM)	M	1.00	$ 38,215.69	$ 38,215.69
AIM-14010208	3.09	DESMONTE DE DIVISIONES MODULARES METALICAS. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2	1.00	$ 35,025.59	$ 35,025.59
AIM-17010304	3.10	MONTAJE Y PINTURA DE ESTRUCTURA METALICA	KG	1.00	$ 3,234.42	$ 3,234.42
	4.00	**LIMPIEZA DE PISOS Y MUROS**				
AIM-14180103	4.01	LIMPIEZA DE PISOS INCLUYE ACIDO MURIATICO E HIDROLAVADORA	M2	1.00	$ 4,744.78	$ 4,744.78
AIM-14180101	4.02	LIMPIEZA DE PISOS, SENDEROS O MUROS CON HIDRO	M2	1.00	$ 6,667.56	$ 6,667.56
	5.00	**ADECUACIONES HIDROSANITARIAS**				
AIM-14150102	5.01	SANITARIO ACUACER BLANCO CORONA	UND	1.00	$ 389,696.78	$ 389,696.78
AIM-14140104	5.02	TUBERIA PVCS 6" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	1.00	$ 108,003.48	$ 108,003.48
AIM-14130505	5.03	TANQUE AGUA POTABLE PVC 1000 LT CON TAPA INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN 1" - 1/2"	UND	1.00	$ 1,063,403.36	$ 1,063,403.36

		SUMINISTRO E INSTALACIÓN				
COT - 1	5.04	MOVILIZACIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO - SEDE EDUCATIVA RURAL – DISTANCIA DE 0 HASTA 10 KM: Comprende la movilización y desplazamiento, ida y regreso, del equipo especializado o equipo de succión equivalente requerido para realizar la limpieza de pozo séptico en sede educativa rural del municipio de Acacías, ubicada a una distancia de cero (0) hasta diez (10) kilómetros, medida por recorrido terrestre desde el Parque Central de Acacías hasta la sede educativa objeto de intervención. Incluye operador, auxiliar, combustible y demás costos directamente asociados con la movilización del equipo especializado.	SRV	1.00	$ 850,000.00	$ 850,000.00
COT - 2	5.05	MOVILIZACIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO - SEDE EDUCATIVA RURAL – DISTANCIA MAYOR A 10 KM Y HASTA 20 KM: Comprende la movilización y desplazamiento, ida y regreso, del equipo especializado o equipo de succión equivalente requerido para realizar la limpieza de pozo séptico en sede educativa rural del municipio de Acacías, ubicada a una distancia mayor a diez (10) kilómetros y hasta veinte (20) kilómetros, medida por recorrido terrestre desde el Parque Central de Acacías hasta la sede educativa objeto de intervención. Incluye operador, auxiliar, combustible y demás	SRV	1.00	$ 1,700,000.00	$ 1,700,000.00

		costos directamente asociados con la movilización del equipo especializado.				
COT - 3	5.06	MOVILIZACIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO - SEDE EDUCATIVA RURAL – DISTANCIA MAYOR A 20 KM Y HASTA 30 KM: Comprende la movilización y desplazamiento, ida y regreso, del equipo tipo Vactor o equipo de succión equivalente requerido para realizar la limpieza de pozo séptico en sede educativa rural del municipio de Acacías, ubicada a una distancia mayor a veinte (20) kilómetros y hasta treinta (30) kilómetros, medida por recorrido terrestre desde el Parque Central de Acacías hasta la sede educativa objeto de intervención. Incluye operador, auxiliar, combustible y demás costos directamente asociados con la movilización del equipo especializado.	SRV	1.00	$ 2,550,000.00	$ 2,550,000.00
COT - 4	5.07	LIMPIEZA, EXTRACCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE POZO SÉPTICO: Comprende la succión y extracción mediante equipo especializado o equipo de succión equivalente de lodos, líquidos y demás residuos presentes en los pozos sépticos de las sedes educativas rurales del municipio de Acacías, incluyendo cargue, transporte y disposición final en sitio autorizado, así como la entrega del respectivo	M3	1.00	$ 1,078,000.00	$ 1,078,000.00

		certificado o soporte de disposición final. El valor cotizado deberá corresponder a un (1) metro cúbico (m3) efectivamente extraído, transportado y dispuesto.				
	6.00	**ADECUACIONES DE CUBIERTA**				
AIM-14040452	**6.01**	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL 16, LD=1.22M INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVOS	M	1.00	$ 174,873.60	$ 174,873.60
AIM-14070114	**6.02**	CINTA BITUMINOSA AUTOADHESIVA SIKA MULTISEAL 0.10 X 10 M	M	1.00	$ 70,557.35	$ 70,557.35
AIM-14100102	**6.03**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 4	M2	1.00	$ 41,354.65	$ 41,354.65
AIM-14180104	**6.04**	LIMPIEZA DE CUBIERTA CON HIDROLAVADORA DE ALTA PRESIÓN TIPO HIDROJET	M2	1.00	$ 10,294.87	$ 10,294.87
	7.00	**ADECUACIONES ELECTRICAS**				
AIM-15011201	**7.01**	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	1.00	$ 117,947.54	$ 117,947.54
AIM-15011209	**7.02**	SALIDA PARA TOMA GFCI SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	1.00	$ 171,774.22	$ 171,774.22
AIM-15011204	**7.03**	SALIDA DE LAMPARA 110 V L= 6M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	1.00	$ 139,197.31	$ 139,197.31
AIM-15011503	**7.04**	CAJA DE 57 X 27 X 16 CMS (NORMA CODENSA PARA CONTADOR TRIFÁSICO) INSTALADA EN POSTE. CONTIENE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR TIPO INDUSTRIAL 3 X 60 A, 600V. INCLUYE BARRAJES DE PUESTA A TIERRA Y NEUTRO	UND	1.00	$ 900,678.16	$ 900,678.16
	8.00	**OBRAS COMPLEMENTARIASS**				

AIM-14020302	8.01	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	1.00	$ 881,877.41	$ 881,877.41
AIM-11090204	8.02	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	VJ	1.00	$ 228,146.77	$ 228,146.77
TOTAL VALOR UNITARIOS						$ 11,976,590.05

(4). COSTO DIRECTO OBRA CIVIL			$ 641,342,625.28
(5) OTROS COSTOS	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)		$ -
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)		$ -
	PLAN DE MANEJO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)		$ -
(6) COSTO DIRECTO OBRA CIVIL + OTROS COSTOS			$ 641,342,625.28
(7) A.I.U	ADMINISTRACIÓN*	36.817405679%	$ 236,125,716.14
	IMPREVISTOS	2.00%	$ 12,826,852.51
	UTILIDAD	5.00%	$ 32,067,131.26
	IVA SOBRE LA UTILIDAD	19.00%	$ 6,092,754.94
(8). VALOR TOTAL OBRA CIVIL. INCLUYENDO A.I.U			$ 928,455,080.13
(9). COSTO TOTAL INTERVENTORÍA**			
(10). OTROS COSTOS			
(11). VALOR TOTAL PROYECTO.			$ 928,455,080.13

El valor del contrato es de **NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE ($928.455.080,13)**, los cuales se pretenden invertir en este mantenimiento.

Se ejecutará de acuerdo con cronograma de actividades el cual se presenta a continuación:

INVERSIÓN	AÑO 2026
	MES

ACTIVIDAD	DURACION -SEMANAS	MES 1				MES 2				MES 3			
DEMOLICION MANUAL ENCHAPE CERÁMICO MUROS. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	3												
DESMONTE DE TEJA FIBROCEMENTO. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	3												
DESMONTE DE MARCO Y PUERTA. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	3												
DESMONTE DE SANITARIO. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	3												
DEMOLICIÓN MANUAL PAÑETE MUROS E= 0.03M. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	4												
CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2.10 M. ESTRUCTURA MADERA COMÚN.	5												
LOCALIZACION Y REPLANTEO CONVENCIONAL OBRA ARQUITECTÓNICA (M2) NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA	5												
DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	4												
PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	4												
PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	5												
REPELLO MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	5												
REPELLO MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	4												
PINTURA MALLA ESLABONADA T GALVA 2 (L), TAPAS, <, PL	4												
PINTURA EN ESMALTE PARA GRADERIAS 2 CAPAS	4												
ESTUCO PLASTICO	4												
VIDRIO TRANSPARENTE LISO DE 4 MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN	4												
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO MARCO, PASADOR LAMINA COLL ROLLED CAL 20 2 X 0.80 M	4												
ESMALTE SINTETICO PARA VENTANAS	5												
ESMALTE SINTETICO PARA PUERTAS EN LAMINA	5												
ESMALTE SINTETICO CERCHAS MET. Y TABLERO, INCLUYE ANTICORROSIVO	3												
SOLDADURA PARA MALLA ESLABONADA DE CERRAMIENTO	5												
DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA	4												
CORREA MET TUBO ESTRUCT 80X40 m CAL. 14 (2 MM)	4												
DESMONTE DE DIVISIONES MODULARES METALICAS. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	3												
MONTAJE Y PINTURA DE ESTRUCTURA METALICA	2												
ARMADA Y DESARMADA DE ANDAMIO CONVENCIONAL (HASTA 4 SECCIONES DE ANDAMIO)	4												
LIMPIEZA DE PISOS INCLUYE ACIDO MURIATICO E HIDROLAVADORA	4												
LIMPIEZA DE PISOS, SENDEROS O MUROS CON HIDRO	5												
SANITARIO ACUACER BLANCO CORONA	4												
LIMPIEZA DE POZO SÉPTICO	4												
TUBERÍA PVCS 6" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	4												
TANQUE AGUA POTABLE PVC 1000 LT CON TAPA INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN 1" - 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	2												

LIMPIEZA DE TANQUE EN CONCRETO	3												
MOVILIZACIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO - SEDE EDUCATIVA RURAL – DISTANCIA DE 0 HASTA 10 KM: Comprende la movilización y desplazamiento, ida y regreso, del equipo especializado o equipo de succión equivalente requerido para realizar la limpieza de pozo séptico en sede educativa rural del municipio de Acacías, ubicada a una distancia de cero (0) hasta diez (10) kilómetros, medida por recorrido terrestre desde el Parque Central de Acacías hasta la sede educativa objeto de intervención. Incluye operador, auxiliar, combustible y demás costos directamente asociados con la movilización del equipo especializado.	5												
MOVILIZACIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO - SEDE EDUCATIVA RURAL – DISTANCIA MAYOR A 10 KM Y HASTA 20 KM: Comprende la movilización y desplazamiento, ida y regreso, del equipo especializado o equipo de succión equivalente requerido para realizar la limpieza de pozo séptico en sede educativa rural del municipio de Acacías, ubicada a una distancia mayor a diez (10) kilómetros y hasta veinte (20) kilómetros, medida por recorrido terrestre desde el Parque Central de Acacías hasta la sede educativa objeto de intervención. Incluye operador, auxiliar, combustible y demás costos directamente asociados con la movilización del equipo especializado.	4												
MOVILIZACIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO - SEDE EDUCATIVA RURAL – DISTANCIA MAYOR A 20 KM Y HASTA 30 KM: Comprende la movilización y desplazamiento, ida y regreso, del equipo tipo Vactor o equipo de succión equivalente requerido para realizar la limpieza de pozo séptico en sede educativa rural del municipio de Acacías, ubicada a una distancia mayor a veinte (20) kilómetros y hasta treinta (30) kilómetros, medida por recorrido terrestre desde el Parque Central de Acacías hasta la sede educativa objeto de intervención. Incluye operador, auxiliar, combustible y demás costos directamente asociados con la movilización del equipo especializado.	4												
LIMPIEZA, EXTRACCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE POZO SÉPTICO: Comprende la succión y extracción mediante equipo especializado o equipo de succión equivalente de lodos, líquidos y demás residuos presentes en los pozos sépticos de las sedes educativas rurales del municipio de Acacías, incluyendo cargue, transporte y disposición final en sitio autorizado, así como la entrega del respectivo certificado o soporte de disposición final. El valor cotizado deberá corresponder a un (1) metro cúbico (m3) efectivamente extraído, transportado y dispuesto.	4												
CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL 16, LD=1.22M INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVOS	2												
CINTA BITUMINOSA AUTOADHESIVA SIKA MULTISEAL 0.10 X 10 M	3												
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 4	3												
LIMPIEZA DE CUBIERTA CON HIDROLAVADORA DE ALTA PRESIÓN TIPO HIDROJET	3												
SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	3												
SALIDA PARA TOMA GFCI SUMINISTRO E INSTALACIÓN	3												
SALIDA DE LAMPARA 110 V L= 6M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	3												

CAJA DE 57 X 27 X 16 CMS (NORMA CODENSA PARA CONTADOR TRIFÁSICO) INSTALADA EN POSTE. CONTIENE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR TIPO INDUSTRIAL 3 X 60 A, 600V. INCLUYE BARRAJES DE PUESTA A TIERRA Y NEUTRO	3													
PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	3													
TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	3													

Todos los documentos técnicos como, informes técnicos, diagnósticos, presupuestos, análisis de precios unitarios, memorias de cálculo, registró fotográfico y demás documentos que respaldan el proceso, hacen parte integral del proceso de contratación.

- **ASPECTOS LEGALES:**

 - El proceso de contratación estará sometido a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto ley 019 de 2012, decreto 1082 de 2015, Manual de contratación, supervisión e interventoría del municipio, y demás normas concordantes.

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública

Decreto 1510 de 2013	17 de julio de 2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
Constitución Política	1991	Artículo 12, Capítulo 5, Artículos 365 al 370, se encarga de regular la "Finalidad Social del Estado y de los Servicios Públicos"
Decreto 1082 de 2015	26 de Mayo de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
Ley 1882 de 2018	15 enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Resolución N° 1798 de 2019	01 abril de 2019	Por la cual se desarrollan e implementan los Documentos Tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte
NSR-10	Enero de 2010	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo resistente
Resolución 90708	30 de agosto de 2013	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE
Resolución 181331	06 de agosto de 2009	Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP
NTC 2050	25 de noviembre de 1998	Código Eléctrico Colombiano
INVIAS	Año 2010 22 AGOSTO 2018	Especificaciones generales de construcción de carreteras y normas de ensayo para materiales de carreteras
RAS-2000	Año 2020	Reglamento técnico del sector de Agua potable y Saneamiento básico
ISO 9001:2008	Creada en 1987 pero tiene modificaciones	Requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad
NTCGP 1000: 2009		Norma técnica de calidad en la gestión publica
NTC 4774	22 de marzo de 2006	Norma técnica colombiana
NTC 1500	23 de agosto de 2017	CÓDIGO COLOMBIANO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS
Resolución 666	24 de abril de 2020	Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID 19
Código civil	Actualizado 2020	El Código Civil es un conjunto de normas legales unitario, sistematizado y ordenado sobre el Derecho Privado. Por lo tanto, se trata de un texto legal que regula las relaciones civiles entre las personas (tanto físicas como jurídicas).
Ley 9	11 de enero de 1989	Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.
Ley 388	18 de julio de 1997	Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 001	29 de febrero de 2024	Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su

		implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones
Acuerdo 049	05 de mayo de 2000	Por el cual se desarrolla el artículo del Capítulo 7 "Conservación de Documentos" del Reglamento General de Archivos sobre "condiciones de edificios y locales destinados a archivos".
NTC 6047	11 de diciembre de 2013	Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública. Requisitos
Decreto 1077	26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

4. – COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

Durante los últimos años, la Entidad ha adelantado los siguientes procesos de selección para la ejecución de contratos similares al presente proceso:

Entidad Contratante	**Municipio de Acacias - Meta**
Vigencia (Año)	2025
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	OCA-LP-013-2025
Objeto a Contratar	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, DEPARTAMENTO DEL META
Modalidad de contratación	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)
Tipo de Contrato	CONTRATO DE OBRA
Número del contrato	OCA-LP-013-2025
Nombre del Contratista	CONSORCIO SEDEURB 2025
Duración del contrato	CINCO (05) MESES
Valor del contrato	$ 2.095.167.638,88
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES .
Fuente (Link):	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9296182
Entidad Contratante	**Municipio de Acacias - Meta**
Vigencia (Año)	2023

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	OCA-LP-003-2023
Objeto a Contratar	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META
Modalidad de contratación	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)
Tipo de Contrato	CONTRATO DE OBRA
Número del contrato	OCA-513-2023
Nombre del Contratista	CONSORCIO COMEDORES 2023
Duración del contrato	225 (Días)
Valor del contrato	$996.402.318
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Experiencia genera: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES. Experiencia especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Vigencia (Año)	2021
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	OCA-LP-002-2021
Objeto a Contratar	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META
Modalidad de contratación	Licitación Pública
Tipo de Contrato	CONTRATO DE OBRA
Número del contrato	CONTRATO 749 2021
Nombre del Contratista	CONSORCIO JPM INSTITUCIONES
Duración del contrato	3 Meses
Valor del contrato	$904,840,801
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Se verificará máximo UN (1) contrato por proponente, el cual deberá estar debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes, relacionado con la **MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS"**, cuyo valor ejecutado sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-1-215559&g-recaptcha-response=0cAFcWeA7Nx09uYVLjCDV9FdceholMiV5bzHVCB5dlh4YJtEQIy0_N2PHXhsFnbjRBXVtYU9ejB6VeNc3-JljhxEhOB5W82FY17LgZGlO45V-aVgRryfKngxn8i_MNab30MM_JA-oKW6cEmMmSrOtjX3xRNe9ko_VO7cRg8qqoMmpBd2Em-QJNtm04E9B9P9hwu7CdTBFy1hdXuU4Kvy0im3Mg2Js8M_KP1fcDkuE4Kpa7RpgMm-dXqjpcjzRWElHyhFC1NctXCYGQkCNr79OZS6AcxbY_cUHr3E6AqWrmlrm6BHzu9rHudmZs-U8Cadf-clvAvJFKajuV0KV103OTCkilbQdC0wgckLvHTI2rJT7l9Surb6PQG7ABn4YeJ5cgcZkqDUlMkrLkDldfwgoqOKRAprZ_lClJva9l8e-eyCS0UdHafYupA8iZHWjd6BhKvN62JydVccpG2nmTSJqduEA32y3zafEkcUOdrXifndd0S2T5qcVFZM834qnJz3N-uQXuViDEDRz_vuacbxNnrqsqIV574ZqXcNl_fKPDDPu4z02N-h6R5vUYj_9ZuqlcAounjvUjGyADoF5FWxSR7Gbg3YhnPMWrArlt5ta1lAttLIDq35tzrdOr-rgd0YfWGyx54Rm4WggXVMYC5qEL7AVWWzgok98k0Pivz9iCNvQEi0JgYxnZiemN590cRnaal4iT7CPw65aGHF94UreKcdyswxCOlTctKd51CEcTPiGH_AamzdBCxnrjnoeBxuglzxzRVJrlU8_TZDsA6PweqopsXHhe3WhpvJ2O5f7VBM-uHkeXjjTGIDJN5xWbt_4-iEWC6tGpbmQmgTx3msmrCXF5aTS3Y_QLC1gtPR5NgkU2X2GAmPypoPM

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Vigencia (Año)	2018
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	OCA-LP-027-2018
Objeto a Contratar	MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHICHIMENE SEDE LA UNIÓN, PRIMAVERA Y TRIUNFO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META
Modalidad de contratación	LICITACIÓN OBRA PÚBLICA
Tipo de Contrato	CONTRATO DE OBRA
Número del contrato	CONTRATO 541 2018
Nombre del Contratista	UNION TEMPORAL EL TRIUNFO
Duración del contrato	6 Meses
Valor del contrato	$830,108,575
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	El proponente deberá acreditar máximo UN (1) contrato terminado y liquidado, celebrado por personas naturales, personas jurídicas, consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación el cual deberá tener como objeto MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, y que sea igual o

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
	superior al 100% del presente proceso expresado en SMLMV, y que estén clasificados con las siguientes actividades en el RUP vigente y en firme
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-21-6625&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4nAgGgFsSOELv0FFhr1zF7MwB87jcnv2NjD_FwhAuel dr8GOlZ4k_oL4obk1-lQoDDm5rNPEusWO0O5ve6wkErENXljmRVytMttDfVhK8f9xxSmGQpHdsGtsj N2TqJi-lyxCi13VBx7kp40Q6BjlzQgBT_mNj9XfitCAWe4vQDvr8HjN69qlbeA4wLZ0w8 3PsC93yk6St_K_jblYcnuHJPZxjyzSWpE06K0itxj-NoGi3gzHVNnmKHLgagWdyXwlIIuI5MoywNvhgPr30Qdw6nXat7JNsszmm42 oT8blcuHy1aLQzC01s91BZyiVJ3FQdwYJBGltZ3PtFq2EwVAkas3XnYAFj9Ed Z3QNlJlyhw6LKzouLxwZN1hlHNjhQjlsZddaba173jlrGfSnJmSitbSxe4ZNTaW P2DNW_FHWNg5jeyierAZgzXRcc3AO8oD5zyYo20RSesGFQAC4UbidsrIlzU 9nA8NsZtpx_Af_RH7u0lAnFEQx3S2mH5cRuWzkikDx96yQcvdJRDVD82_CP xj8dBgo3OH_dNkiNlf4osOcXBzBK9vDTYM9gqwzo5zlCvNrMCzO0b-BMVqlJkoVriduJ1F7bOYparqlJ_BP-aClmAxnwrpywFAOQ6jqkAT_kuUwwP0RYtZNWnb_X7hn2CzKdx5O_V7kEV A7MLJTCsAFgQKq4oE5aKkNT6DaQAfcACiTaVOZqXAQaCuGbX8eN0DfWa RllWC6RdnYbmAOLSbMpH0-jTi7Oj816tWc_2P9ni3hkvLlsbm9nNDQ5Gv8n4SOk-uptS7hgB9JhEhkzvc_b9tTt25dCcAXeiKlxTAJKHL60N8onGGMry2uQpJAu9O ZpwEBphFCUNKA1bh99hceTrh9E

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Vigencia (Año)	2018
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	OCA-LP-024-2018
Objeto a Contratar	MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DE ÁREAS ESPECÍFICAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META
Modalidad de contratación	LICITACIÓN OBRA PÚBLICA
Tipo de Contrato	CONTRATO DE OBRA
Número del contrato	CONTRATO 476 2018
Nombre del Contratista	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2018
Duración del contrato	2 Meses
Valor del contrato	$821,823,300
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Se verificará UN (1) contrato terminado y liquidado por proponente, el cual deberá estar debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme, relacionado cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el **MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ISTITUCIONAL DE SERVICIO**

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
	PUBLICO. Cuyo valor ejecutado sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV.
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-21-5774&g-recaptcha-response=0cAFcWeA7TWBa6k13wcSCD1x94epHbZAWS00s9T3f7PTwoGZWNV06oGCQfZX1UtC7_I9QFmvEADbJYowTNieijp0XXew-d1XlwVEhZBMi6tjr_8nlALZmwbnm3NXEgq9ZzGcEsmBAA-t7QlR9EK-KBE677RtHTjyRjfDUk5qsg4hzDX1elzNTS5-uEEqLh6mKqxJDEUDp6UmR956A2AhSaGxzTMVWSNvHmuaSbErAY_LKvW71b4yx2KNSOPLnAQ8K4PTbpUnojiBBHDjrvbR20Q-TKE4ZPZ2_Z2UL_SEZ39y65hPSp86xlhVsfzSGD1j_PohCcc4asnVVvpE6D0tu0b3PdliLEPzuyygP8pzqtSYWrTfJazWRJj7iymWW_gHoPuJc9iHif4UytwTu7lTwd17mJSPAFxHzsMz8DATsIgKWBaUfG2_PDAp2R-uXcsvTV4WaVouW8SbCmWswuwmavPVLldIL_tUfY8-Y1YH0i5SD5MpwsGUyfET5P1zRaO2DOzhOtT5X5cRBNzoF7de3O39XDBV2lvx4-5ABavNpe8zT4Nwyf7t3EsSTsvAU3SfcB-3r9eV79e98Zelp3Fcq4re2lWsS2nhlDVygYI0DKyGiEJxL1c_pSWDl4W1Q2X234jlypQDpQhmsT968kMiPcvHQYwBnQB87vM3KTy4kVGZyyt4lXgqfeqrFCy-K5iHKmYdTSXFCQ2hYtwNx_aqilZfhJLrnb46uVUk7fR4ePHlEd7R7tD5lK5e4FUtZ9QGkbhXRCC9GGRjS5r8deS8rleJqdwD-ra5cR_WBwaRjTgY7TcP7g5-7lfyEDhalUq_Uf39oVbDtsfMxCRlgPgvnA7YD_dJfyOwW1og

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Vigencia (Año)	2017
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	LP 003 2017
Objeto a Contratar	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 20 DE JULIO SEDE LILIA CASTRO DE PARRADO Y EL PLAYÓN, INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SEDE PRINCIPAL Y CENTRO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA SEDES EL RESGUARDO Y MONTELIBANO Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN ROZO SEDE RAFAEL POMBO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS
Modalidad de contratación	LICITACIÓN PÚBLICA
Tipo de Contrato	CONTRATO DE OBRA
Número del contrato	CONTRATO 261 2017
Nombre del Contratista	CONSORCIO MEJORAMIENTOS EDUCATIVOS ACACIAS 2017
Duración del contrato	4 Meses
Valor del contrato	$1,035,100,872
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	El proponente deberá acreditar Experiencia Especifica en "MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS", cuyo valor haya sido igual o superior al 160% del presupuesto oficial, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que se haya terminado y liquidado

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
	durante los CINCO (5) años de vigencia fiscal contados con anterioridad a la fecha de cierre de esta convocatoria. Se verificará hasta un máximo de un (1) contrato.
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-1-175123&g-recaptcha-response=0cAFcWeA6nlUmuxGwRoJN46BS4JuJXq6PVCui_dcUMHyvK4Bb8zYRyouekVFBFlDJtu4Up4lfuzBX7uC1ZkdEl6WC7N6DsiK1tvxOzK5ps4SX1ReXKRsvmU8-X16z4Gf-iA3u6qjpDCgFN3TvjGotkEc6fcy3OBAOrWFSU8tphGNjviKtlLMT0boiZNGytMADBQNHXV4NYY6WOu3NHSksYC-Rw313TARwHmd7Y7u7YzqMJhuXO8ljQvQoXD0ZhYT-P2HPS1f0TmP63qxlMnMGSk5bsdJlwTS-19aSr8KlE7b93barQD2ELhhiNWAO8p-9XKDac414t-yyl9Re7reKvmNkQqst2NXwKJABdt7ERKeDum3A-cf_I-IMA388vJEpXZp1K4HGpwhAHz1tbaXhsNvX3FCg4sknTW26mrm1J43x2VArpGzlBiuQObDOismJMhuzbTJ_-ACQITW_a5QlzceAWwlq1W_-MLrkkI3e_xkZ2xgbtpnisypnJRnIII33crFOHuEJUJtAWqKU9tl3ny0as0PQpyanOHySMfKHkg1hC94_TT-tv8NOmh5xlUntyh7bVvnDHU23gHMqKWU0CRf3dKq6m5UNclGluSlSZHKjgEDig4BP78mKlfimo6-TkguQDvFfUKSmjaj08RcZ42EbG0w7lo1r6iANfo_LpQMALmhGid0brHssLm1FaQ7ylJe7g81pPh93RLaE4WZeuwD42gmE7EKEGqwELZxezLeb_A6zfdV3-q0RtYDgpgm8WSvPoJtkT1TNHOcv6OCf1t2NbbuCE2CqRS6qfYdWNhLP1SXsGfFEojQApZT_s-1SWtCLl6dmrt0ou9g7C8sLetzAHKYmEfZnJOIZvXaJfz1aN1Mn6XblvYWp00DZg7HZtC6enA7UQ3ZygYtiBFgmyGqW7eG-GfkuAag

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Vigencia (Año)	2016
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	LP 008 2016
Objeto a Contratar	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 20 DE JULIO SEDE PRINCIPAL, JUAN ROZO SEDE ENRIQUE DANIELS, JUAN HUMBERTO BAQUERO SEDE PRINCIPAL, PABLO EMILIO RIVEROS SEDE EL DORADO, PABLO EMILIO RIVEROS SEDE SAGRADO CORAZON DE JESUS Y LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META
Modalidad de contratación	LICITACIÓN PÚBLICA
Tipo de Contrato	CONTRATO DE OBRA
Número del contrato	CONTRATO 364-2016
Nombre del Contratista	UNION TEMPORAL COLEGIOS 2016
Duración del contrato	3 Meses

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Valor del contrato	$1,283,813,020
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	El proponente deberá acreditar "Experiencia General", en el "MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS" su valor sea igual o superior al 180% del presupuesto oficial, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que se haya terminado y liquidado durante los CINCO (5) años de vigencia fiscal contados con anterioridad a la fecha de cierre de esta convocatoria. Se verificara hasta un máximo de Dos (2) contratos.
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-1-165139&g-recaptcha-response=0cAFcWeA7u3O2aQnbutnHUcARAyF5bn65IHARzuUoaNfbFLylJnMr0bl4lDj4GdLm6LExrothSiwNCU1cc4SANFLOM6lEcLETxVZX4pzoxlmUwUjFBZfssn0lEF4-703-IVylnrhkbNdeKdjCuwegsc9j3_GYcPbhxe4qmS9QGbJEPU8WBwZ6L3NMYz3sdNMx5edqXDl2QY1AJVDSDTZkazWmpGc8Jvl-x7NlXHyCUc16HUUOytGGgcfGm8xRZeRws3MfFwxjo-hYfz0tJsojNcKnER4hS8HOrv1zuDQeZmA2Zl0EEjvMsB7xDlEPvUH937uJlFSSqMZEYx_UnpNeJQZwPyAqiB6PJsedzxskMJ7EbnvLbnCn3tToT-Lax6sETbBw7ptEc6lD8LHHx19T7di89hzX1mufVDTkMHc6rn7F8xu4LKjl7YRnCrAm8ur4BAPApar4VzNL0xN8RzrOTV2SSAPHDJdLEYEL9zMC6hz01DlXiFc9pMHt7ZpmP2EC6BmLJalnv2nH0Xkq7zakZmUpG2kBajkdmswjCAKt-LcX5qrTJ88nOy5sgRC_ZjRuRsDWOMU3pdF7Bej2LsxH7XCh_MQvgGSv5xeQk4CSzBln-S2Mr4D2ag3mJvzNUU7fuQ3juc1MQAfG5TcWZtfL51HqlFolYF0aPqHByU8oE_ftWJq1MxLQSBcafNsnTTiiNhkAgVsRyQKZgxqBzbDWF-4Oe2NydB3b4xy36ExyQO5PS7oQJ4OQ33txkmPDYO2w6JL5ZZpBRYew2vhhc_hx6Qc_B1q9lv4wSTVM0UNjp-NdQugSDT3mWYLNhvKi99ylp4YrJyxSlq9UdRBeDw29G0dk47yRsVlRrvu80uKH3jNC7oRrnDheoLanrSbgGJ0M5dg-OgdnQSGajYDWUe8481BbcETUgKlhAAA

5. – ANÁLISIS DE LA OFERTA

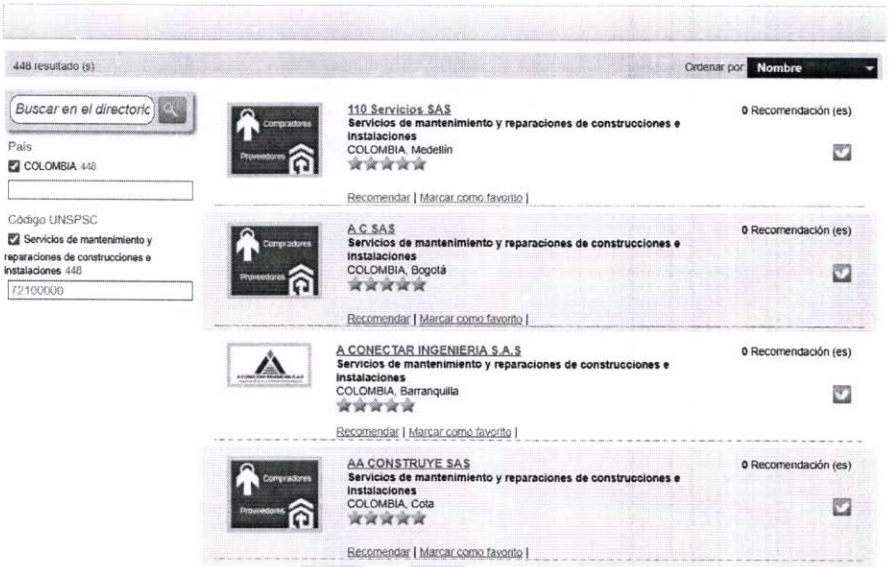
- **OFERENTES EN EL MERCADO**

Los oferentes en el mercado son las empresas que realizan la actividad de la producción de estos productos y luego los ofrecen en el mercado, colocándose un precio. Por ello los estudios de mercado nos permiten conocer cuántos individuos o empresas desarrollan la actividad económica del bien o servicio que se pretende contratar. Para este caso específico se procede a verificar cuántos oferentes en el mercado cuentan con la actividad económica registrada con el siguiente Código (CIIU): 4330

RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	CÓDIGO CIIU	ACTIVIDAD ECONÓMICA	MACROSECTOR
META-INGENIERIA S.A.S.	Villavicencio	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	Construcción
ACR ENCHAPES Y ACABADOS S.A.S.	Villavicencio	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	Construcción
ACABADOS Y PINTURAS CAD S.A.S.	Villavicencio	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	Construcción
PINTURAS Y ACABADOS J.F. S.A.S.	Villavicencio	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	Construcción
SERVICIOS INTEGRALES DEL LLANO HM S.A.S.	Villavicencio	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	Construcción
ADIN-AK S.A.S.	Villavicencio	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	Construcción
2HM MANTENIMIENTO Y OBRA CIVIL S.A.S.	Villavicencio	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	Construcción
ACABADOS & CONSTRUCCIONES & AP S.A.S.	Villavicencio	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	Construcción
AMLO S.A.S.	Villavicencio	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	Construcción
PINTURAS Y ACABADOS J.F. S.A.S.	Villavicencio	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	Construcción
VENTANAR S.A.S.	Bogotá D.C.	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	Construcción
PANEL ROCK COLOMBIA S.A.S.	Bogotá D.C.	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	Construcción
AEI ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.	Bogotá D.C.	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	Construcción
VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S.	Bogotá D.C.	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	Construcción
J ALBORNOZ REPRESENTACIONES S.A.S.	Bogotá D.C.	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	Construcción
CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.	Bogotá D.C.	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	Construcción

GESTIÓN RURAL Y URBANA S.A.S.	Bogotá D.C.	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	Construcción
ARQUITECTURA INTEGRAL S.A.S.	Medellín	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	Construcción
VALSATEX S.A.S.	Medellín	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	Construcción
ACABADOS DE MUROS Y FACHADAS CALI S.A.S.	Cali	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	Construcción
ACABADOS CINTO S.A.S.	Cali	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	Construcción
VENTANAR S.A.S.	Bogotá D.C.	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	Construcción

Directorio SECOP



6. – ANALISIS DE LA DEMANDA POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES

Este numeral tiene como propósito analizar el comportamiento reciente de cómo se ha contratado este mismo bien o servicio por parte de otras entidades del sector público. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado

contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARAGOA
Vigencia (Año)	2025
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	SCJ-SIF-LP-002-2025
Objeto a Contratar	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA SDSCJ Y AGENCIAS
Modalidad de contratación	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)
Tipo de Contrato	CONTRATO DE OBRA
Número del contrato	SCJ-SIF-LP-002-2025
Nombre del Contratista	RJ SUPERIOR 2025
Duración del contrato	VEINITISIETE (27) MESES
Valor del contrato	$ 23.250.000.000
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Mínimo 2 y máximo 7 contratos ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre del presente proceso debidamente registrados en el RUP, que en conjunto en su objeto, obligaciones, funciones o alcance haya contemplado OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACION Y/O REFORZAMIENTOS Y/O AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE EDIFICACIONES CUBIERTAS
Fuente (Link):	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8688015

Entidad Contratante	GESTIÓN DE UNIDAD CONTRACTUAL SAN JUAN DE URABA
Vigencia (Año)	2025
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	LP-005-2025
Objeto a Contratar	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TENJO – CUNDINAMARCA
Modalidad de contratación	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)
Tipo de Contrato	CONTRATO DE OBRA
Número del contrato	LP-005-2025
Nombre del Contratista	M C GROUP S.A.S

Entidad Contratante	GESTIÓN DE UNIDAD CONTRACTUAL SAN JUAN DE URABA
Duración del contrato	CIENTO SESENTA (160) DIAS
Valor del contrato	$ 429.994.332
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y terminación de tres (3) contratos de obra, que presenten las siguientes condiciones: Cuyo objeto incluya o se relacione con la MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
Fuente (Link):	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8687410#ContractDocuments

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN
Vigencia (Año)	2025
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	**LPO 001 DE 2025**
Objeto a Contratar	MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA VEREDA EL CENTRO Y LAS PIÑAS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR
Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
Tipo de Contrato	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)
Número del contrato	LPO 001 DE 2025
Nombre del Contratista	BROKA S.A.S
Duración del contrato	TRES (03) MESES
Valor del contrato	$806.724.061,12
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE: PARQUES Y/O CANCHAS DEPORTIVAS.
Fuente (Link):	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8660236

7 – ANÁLISIS SOBRE LOS INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Por tratarse de un proceso el cual será adelantado de acuerdo a los Documentos tipo para Licitación de Obra Pública de infraestructura social conforme lo dispuesto en la – Resolución 539 de 2025 — "*Por la cual se adopta la versión 2 de los Documentos Tipo para los procesos de selección de Licitación Pública de obra pública del*

sector de infraestructura social y se deroga la Resolución 219 de 2021; se adoptan los Documentos Tipo complementarios para los procesos de Licitación Pública de obra pública de infraestructura social relacionados con los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte — versión 2, y se derogan las Resoluciones 220, 392 y 454 de 2021; y se adoptan los Documentos Tipo complementarios para los procesos de Licitación Pública de obra pública de infraestructura social relacionados con los sectores institucional y vivienda".

Por tanto, los indicadores financieros serán los establecidos dentro de la Matriz 2 Indicadores Financieros y Organizacionales Licitación de Obra Pública de Infraestructura Social – Versión 2 (21 de agosto de 2025).

8 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y PARA MIPYMES

En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", y de acuerdo al análisis realizado por esta Entidad, y por otras especializadas en el ejercicio de la contratación pública, se establecen los criterios diferenciales a aplicar en el presente proceso tanto para las empresas o emprendimientos de mujeres, como para las Mypimes obedeciendo a los criterios objetivos y eficaces, de acuerdo al sector de las personas naturales y jurídicas beneficiadas por la referida norma.

Teniendo en cuenta que el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, modificó y adicionó al Decreto 1082 de 2015, entre otros, al Artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, creando diferentes criterios habilitantes diferenciales, para que las Entidades Estatales independiente a su régimen de contratación escogieran una de ellas, y así incentivaran la participación de las empresas o emprendimientos de mujeres y Mipymes, siendo estas las opciones:

"1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta."

Es así como la Entidad debe escoger un factor diferencial que incentive la participación de estas empresas, garantizando a su vez la idoneidad y capacidad para ejecutar la labor a contratar, cumpliendo con los fines del Decreto 1860 de 2021 y con la demás normatividad que reglamenta la contratación pública.

En ese sentido, La administración municipal opta por la opción **N. 5 Valor de la garantía de seriedad de la oferta** teniendo en cuenta que, como requisito habilitante se exigirá la garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente mínimo al quince por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, como criterio diferencial se aplicará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIOS DIFERENCIALES HABILITANTES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

Los proponentes que cumplan con la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres podrán acreditar allegar la garantía de seriedad de oferta con una cuantía equivalente mínimo al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.4.2.15, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, los cuales deberán cumplir con todos los requisitos exigidos en el numeral 4.3.11. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto con el Decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.4.2.14, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

• Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

• Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

• Si se reúnen las dos (2) condiciones previstas en los siguientes literales:

1. cuando la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año y

2. cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

• Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de

selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

• Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Nota 2: Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 adicionado al Decreto 1082 de 2015, por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones que trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Nota 3: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021.9 – BIENES NACIONALES RELEVANTES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

11– BIENES NACIONALES RELEVANTES AL PROCESO DE CONTRATACION

Para el desarrollo de los bienes relevantes, se tuvo en cuenta la metodología de Colombia Compra Eficiente (https://bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co/):

Paso # 1: Identificar los bienes

Del presupuesto oficial del proyecto se identificaron los bienes y se separaron en una nueva base de datos:

DESCRIPCION	ACTIVIDADES	U.M.
Bien 1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. INCLUYE EQUIPO AUTOMÁTICO DE PRECISIÓN, CARTERA Y PLANOS	M2
Bien 2	DEMOLICION MANUAL ENCHAPE CERÁMICO MUROS. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2
Bien 3	DESMONTE DE TEJA FIBROCEMENTO. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2
Bien 4	DESMONTE DE MARCO Y PUERTA. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	UND
Bien 5	DESMONTE DE SANITARIO. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	UND
Bien 6	DEMOLICIÓN MANUAL PAÑETE MUROS E= 0.03M. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2
Bien 7	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2.10 M. ESTRUCTURA MADERA COMÚN.	M
Bien 8	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	ha
Bien 9	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2
Bien 10	PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2

Bien 11	REPELLO MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2
Bien 12	REPELLO MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2
Bien 13	PINTURA MALLA ESLABONADA T GALVA 2 (L), TAPAS, <, PL	M2
Bien 14	PINTURA EN ESMALTE PARA GRADERIAS 2 CAPAS	M2
Bien 15	ESTUCO PLASTICO	M2
Bien 16	VIDRIO TRANSPARENTE LISO DE 4 MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2
Bien 17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO MARCO, PASADOR LAMINA COLL ROLLED CAL 20 2 X 0.80 M	UND
Bien 18	ESMALTE SINTETICO PARA VENTANAS	M2
Bien 19	ESMALTE SINTETICO PARA PUERTAS EN LAMINA	M2
Bien 20	ESMALTE SINTETICO CERCHAS MET. Y TABLERO, INCLUYE ANTICORROSIVO	M2
Bien 21	SOLDADURA PARA MALLA ESLABONADA DE CERRAMIENTO	M2
Bien 22	DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA	M2
Bien 23	CORREA MET TUBO ESTRUCT 80X40 m CAL. 14 (2 MM)	M
Bien 24	DESMONTE DE DIVISIONES MODULARES METALICAS. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2
Bien 25	MONTAJE Y PINTURA DE ESTRUCTURA METALICA	KG
Bien 26	LIMPIEZA DE PISOS INCLUYE ACIDO MURIATICO E HIDROLAVADORA	M2
Bien 27	LIMPIEZA DE PISOS, SENDEROS O MUROS CON HIDRO	M2
Bien 28	SANITARIO ACUACER BLANCO CORONA	UND
Bien 29	TUBERÍA PVCS 6" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M
Bien 30	TANQUE AGUA POTABLE PVC 1000 LT CON TAPA INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN 1" - 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND
Bien 31	MOVILIZACIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO - SEDE EDUCATIVA RURAL – DISTANCIA DE 0 HASTA 10 KM: Comprende la movilización y desplazamiento, ida y regreso, del equipo especializado o equipo de succión equivalente requerido para realizar la limpieza de pozo séptico en sede educativa rural del municipio de Acacías, ubicada a una distancia de cero (0) hasta diez (10) kilómetros, medida por recorrido terrestre desde el Parque Central de Acacías hasta la sede educativa objeto de intervención. Incluye operador, auxiliar, combustible y demás costos directamente asociados con la movilización del equipo especializado.	SRV
Bien 32	MOVILIZACIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO - SEDE EDUCATIVA RURAL – DISTANCIA MAYOR A 10 KM Y HASTA 20 KM: Comprende la movilización y desplazamiento, ida y regreso, del equipo especializado o equipo de succión equivalente requerido para realizar la limpieza de pozo séptico en sede educativa rural del municipio de Acacías, ubicada a una distancia mayor a diez (10) kilómetros y hasta veinte (20) kilómetros, medida por recorrido terrestre desde el Parque Central de Acacías hasta la sede educativa objeto de intervención. Incluye operador, auxiliar, combustible y demás costos directamente asociados con la movilización del equipo especializado.	SRV

Bien 33	MOVILIZACIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO - SEDE EDUCATIVA RURAL – DISTANCIA MAYOR A 20 KM Y HASTA 30 KM: Comprende la movilización y desplazamiento, ida y regreso, del equipo tipo Vactor o equipo de succión equivalente requerido para realizar la limpieza de pozo séptico en sede educativa rural del municipio de Acacías, ubicada a una distancia mayor a veinte (20) kilómetros y hasta treinta (30) kilómetros, medida por recorrido terrestre desde el Parque Central de Acacías hasta la sede educativa objeto de intervención. Incluye operador, auxiliar, combustible y demás costos directamente asociados con la movilización del equipo especializado.	SRV
Bien 34	LIMPIEZA, EXTRACCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE POZO SÉPTICO: Comprende la succión y extracción mediante equipo especializado o equipo de succión equivalente de lodos, líquidos y demás residuos presentes en los pozos sépticos de las sedes educativas rurales del municipio de Acacías, incluyendo cargue, transporte y disposición final en sitio autorizado, así como la entrega del respectivo certificado o soporte de disposición final. El valor cotizado deberá corresponder a un (1) metro cúbico (m3) efectivamente extraído, transportado y dispuesto.	M3
Bien 35	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL 16, LD=1.22M INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVOS	M
Bien 36	CINTA BITUMINOSA AUTOADHESIVA SIKA MULTISEAL 0.10 X 10 M	M
Bien 37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 4	M2
Bien 38	LIMPIEZA DE CUBIERTA CON HIDROLAVADORA DE ALTA PRESIÓN TIPO HIDROJET	M2
Bien 39	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND
Bien 40	SALIDA PARA TOMA GFCI SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND
Bien 41	SALIDA DE LAMPARA 110 V L= 6M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND
Bien 42	CAJA DE 57 X 27 X 16 CMS (NORMA CODENSA PARA CONTADOR TRIFÁSICO) INSTALADA EN POSTE. CONTIENE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR TIPO INDUSTRIAL 3 X 60 A, 600V. INCLUYE BARRAJES DE PUESTA A TIERRA Y NEUTRO	UND
Bien 43	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3
Bien 44	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	VJ

Paso #2: Calcular el valor parcial de los bienes.

En este paso se debe verificar el cálculo del valor total por bien, se multiplica la cantidad por el valor unitario:

	UNIDADES				
	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD (1)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
0	Bien 1	M2	1.00	$ 2,619.03	$ 2,619.03
1	Bien 2	M2	1.00	$ 13,006.97	$ 13,006.97
2	Bien 3	M2	1.00	$ 14,621.33	$ 14,621.33
3	Bien 4	UND	1.00	$ 87,279.70	$ 87,279.70
4	Bien 5	UND	1.00	$ 40,587.65	$ 40,587.65
5	Bien 6	M2	1.00	$ 13,006.97	$ 13,006.97
6	Bien 7	M	1.00	$ 44,604.54	$ 44,604.54
7	Bien 8	ha	1.00	$ 577,526.92	$ 577,526.92
8	Bien 9	M2	1.00	$ 17,278.69	$ 17,278.69
9	Bien 10	M2	1.00	$ 12,387.30	$ 12,387.30
10	Bien 11	M2	1.00	$ 38,830.32	$ 38,830.32
11	Bien 12	M2	1.00	$ 27,728.13	$ 27,728.13
12	Bien 13	M2	1.00	$ 13,906.04	$ 13,906.04
13	Bien 14	M2	1.00	$ 18,843.48	$ 18,843.48
14	Bien 15	M2	1.00	$ 17,946.46	$ 17,946.46
15	Bien 16	M2	1.00	$ 80,520.87	$ 80,520.87
16	Bien 17	UND	1.00	$ 280,614.21	$ 280,614.21
17	Bien 18	M2	1.00	$ 24,267.08	$ 24,267.08
18	Bien 19	M2	1.00	$ 18,084.14	$ 18,084.14
19	Bien 20	M2	1.00	$ 21,618.22	$ 21,618.22
20	Bien 21	M2	1.00	$ 28,696.12	$ 28,696.12
21	Bien 22	M2	1.00	$ 18,922.34	$ 18,922.34
22	Bien 23	M	1.00	$ 38,215.69	$ 38,215.69
23	Bien 24	M2	1.00	$ 35,025.59	$ 35,025.59
24	Bien 25	KG	1.00	$ 3,234.42	$ 3,234.42
25	Bien 26	M2	1.00	$ 4,744.78	$ 4,744.78
26	Bien 27	M2	1.00	$ 6,667.56	$ 6,667.56
27	Bien 28	UND	1.00	$ 389,696.78	$ 389,696.78
28	Bien 29	M	1.00	$ 108,003.48	$ 108,003.48
29	Bien 30	UND	1.00	$ 1,063,403.36	$ 1,063,403.36
30	Bien 31	SRV	1.00	$ 850,000.00	$ 850,000.00
31	Bien 32	SRV	1.00	$ 1,700,000.00	$ 1,700,000.00
32	Bien 33	SRV	1.00	$ 2,550,000.00	$ 2,550,000.00
33	Bien 34	M3	1.00	$ 1,078,000.00	$ 1,078,000.00
34	Bien 35	M	1.00	$ 174,873.60	$ 174,873.60
35	Bien 36	M	1.00	$ 70,557.35	$ 70,557.35
36	Bien 37	M2	1.00	$ 41,354.65	$ 41,354.65
37	Bien 38	M2	1.00	$ 10,294.87	$ 10,294.87
38	Bien 39	UND	1.00	$ 117,947.54	$ 117,947.54
39	Bien 40	UND	1.00	$ 171,774.22	$ 171,774.22
40	Bien 41	UND	1.00	$ 139,197.31	$ 139,197.31
31	Bien 42	UND	1.00	$ 900,678.16	$ 900,678.16
32	Bien 43	M3	1.00	$ 881,877.41	$ 881,877.41
43	Bien 44	VJ	1.00	$ 228,146.77	$ 228,146.77

Paso #3: Calcular el valor total de los bienes.

Con estos datos determinamos que el valor total de bienes es:

$641.342.625.28

Paso #4: Calcular el porcentaje de participación.

Se calcula la participación de cada bien:

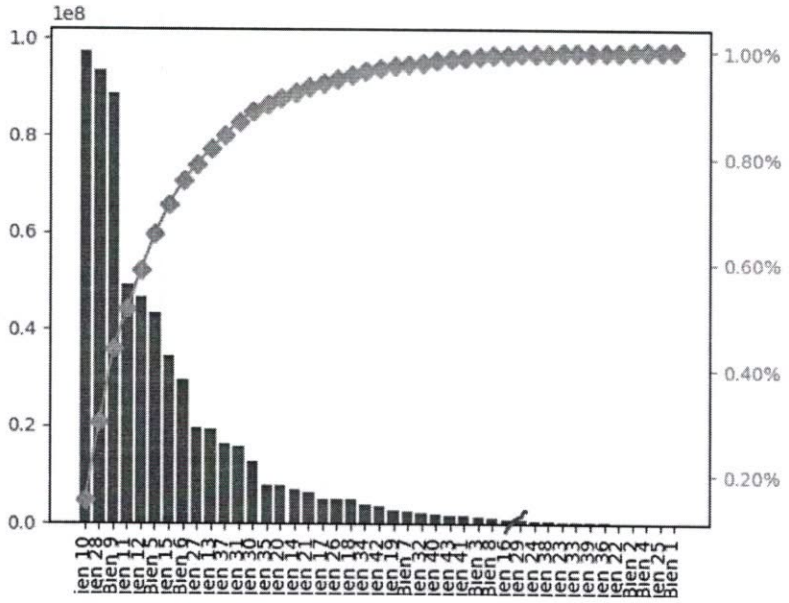
	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION
0	Bien 1	M2	1	13007	13007	0.00%
1	Bien 2	M2	8	14621	116968	0.02%
2	Bien 3	UND	18	87280	1571040	0.25%
3	Bien 4	UND	2	40588	81176	0.01%
4	Bien 5	M2	3340	13007	43443380	6.80%
5	Bien 6	M	665	44605	29662325	4.65%
6	Bien 7	M2	675	3636	2454300	0.38%
7	Bien 8	ha	2	577527	1155054	0.18%
8	Bien 9	M2	5967	14860	88669620	13.89%
9	Bien 10	M2	7847	12387	97200789	15.22%
10	Bien 11	M2	1268	38830	49236440	7.71%
11	Bien 12	M2	1688	27728	46804864	7.33%
12	Bien 13	M2	1399	13906	19454494	3.05%
13	Bien 14	M2	364	18843	6858852	1.07%
14	Bien 15	M2	1928	17946	34599888	5.42%
15	Bien 16	M2	11	80521	885731	0.14%
16	Bien 17	UND	18	280614	5051052	0.79%
17	Bien 18	M2	204	24267	4950468	0.78%
18	Bien 19	M2	158	18084	2857272	0.45%
19	Bien 20	M2	358	21618	7739244	1.21%
20	Bien 21	M2	227	28696	6513992	1.02%
21	Bien 22	M2	10	18922	189220	0.03%
22	Bien 23	M	12	38216	458592	0.07%
23	Bien 24	M2	18	35026	630468	0.10%
24	Bien 25	KG	20	3234	64680	0.01%
25	Bien 26	M2	294	16896	4967424	0.78%
26	Bien 27	M2	4115	4745	19525675	3.06%
27	Bien 28	M2	14001	6668	93358668	14.62%
28	Bien 29	UND	2	389697	779394	0.12%
29	Bien 30	UND	5	2526586	12632930	1.98%
30	Bien 31	M	147	108003	15876441	2.49%
31	Bien 32	UND	2	1063403	2126806	0.33%
32	Bien 33	UND	5	81175	405875	0.06%
33	Bien 34	M	22	174874	3847228	0.60%
34	Bien 35	M	110	70557	7761270	1.22%
35	Bien 36	M2	8	41355	330840	0.05%
36	Bien 37	M2	1579	10295	16255805	2.55%
37	Bien 38	UND	5	117948	589740	0.09%
38	Bien 39	UND	2	171774	343548	0.05%
39	Bien 40	UND	14	139197	1948758	0.31%
40	Bien 41	UND	2	900678	1801356	0.28%
41	Bien 42	M3	4	881877	3527508	0.55%
42	Bien 43	VI	8	228147	1825176	0.29%

Paso #5: Calcular el porcentaje acumulado.

Se reordenan los porcentajes de mayor a menor y se calcula el porcentaje acumulado.

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	7	Bien 8	M2	7847	12387	97200789	16.11%	16.11%
1	23	Bien 24	M2	14000	6668	93352000	15.47%	31.58%
2	6	Bien 7	M2	5762	14860	85623320	14.19%	45.77%
3	9	Bien 10	M2	1469	38830	57041270	9.45%	55.23%
4	10	Bien 11	M2	1630	27728	45196640	7.49%	62.72%
5	5	Bien 6	M2	1928	17946	34599888	5.73%	68.45%
6	27	Bien 28	M	200	147904	29580800	4.90%	73.36%
7	4	bien 5	M2	1900	13007	24713300	4.10%	77.45%
8	21	Bien 22	M2	4114	4745	19520930	3.24%	80.69%
9	18	Bien 19	M2	1399	13906	19454494	3.22%	83.91%
10	22	Bien 23	M2	1579	10295	16255805	2.69%	86.61%
11	28	Bien 29	M	147	108003	15876441	2.63%	89.24%
12	26	Bien 27	UND	5	2526586	12632930	2.09%	91.33%
13	12	Bien 13	M	110	70557	7761270	1.29%	92.62%
14	20	Bien 21	M2	358	21618	7739244	1.28%	93.90%
15	19	Bien 20	M2	363	18843	6840009	1.13%	95.03%
16	15	Bien 16	UND	18	280614	5051052	0.84%	95.87%
17	16	Bien 17	M2	204	24267	4950468	0.82%	96.69%
18	8	Bien 9	M	22	174874	3847228	0.64%	97.33%
19	17	Bien 18	M2	158	18084	2857272	0.47%	97.80%
20	11	Bien 12	M2	3	881877	2645631	0.44%	98.24%
21	29	Bien 30	UND	2	1063403	2126806	0.35%	98.59%
22	32	Bien 33	UND	14	139197	1948758	0.32%	98.92%
23	24	Bien 25	VJ	8	228147	1825176	0.30%	99.22%
24	2	Bien 3	UND	18	87280	1571040	0.26%	99.48%
25	14	Bien 15	M2	11	80521	885731	0.15%	99.63%
26	25	Bien 26	UND	2	389697	779394	0.13%	99.76%
27	30	Bien 31	UND	5	117948	589740	0.10%	99.85%
28	31	Bien 32	UND	2	171774	343548	0.06%	99.91%
29	13	Bien 14	M2	8	41355	330840	0.05%	99.97%
30	1	Bien 2	M2	8	14621	116968	0.02%	99.98%
31	3	Bien 4	UND	2	40588	81176	0.01%	100.00%
32	0	Bien 1	M2	1	13007	13007	0.00%	100.00%

El diagrama de Pareto de la base de datos es la siguiente:



Paso #6: Regla de Pareto.

Corte definido a partir del diagrama de Pareto: [...] que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

DESCRIPCION

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULAD
0	9	Bien 10	M2	7847	12387	97200789	15.22%	15.22%
1	27	Bien 28	M2	14001	6668	93358668	14.62%	29.84%
2	8	Bien 9	M2	5967	14860	88669620	13.89%	43.73%
3	10	Bien 11	M2	1268	38830	49236440	7.71%	51.44%
4	11	Bien 12	M2	1688	27728	46804864	7.33%	58.77%
5	4	Bien 5	M2	3340	13007	43443380	6.80%	65.57%
6	14	Bien 15	M2	1928	17946	34599888	5.42%	70.99%
7	5	Bien 6	M	665	44605	29662325	4.65%	75.63%
8	26	Bien 27	M2	4115	4745	19525675	3.06%	78.69%

%8.74

Paso #7: Bienes relevantes.

Los bienes relevantes serán aquellos cuyo Porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior

index

	Unnamed: 0	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	0	9	Bien 10	M2	7847	12387	97200789	15.22%	15.22%
1	1	27	Bien 28	M2	14001	6668	93358668	14.62%	29.84%
2	2	8	Bien 9	M2	5967	14860	88669620	13.89%	43.73%

Paso #8: Bienes relevantes nacionales.

Deben aparecer únicamente los bienes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – Decreto 2680 de 2009

index

	Unnamed: 0	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	0	9	Bien 10	M2	7847	12387	97200789	15.22%	15.22%
1	1	27	Bien 28	M2	14001	6668	93358668	14.62%	29.84%
2	2	8	Bien 9	M2	5967	14860	88669620	13.89%	43.73%

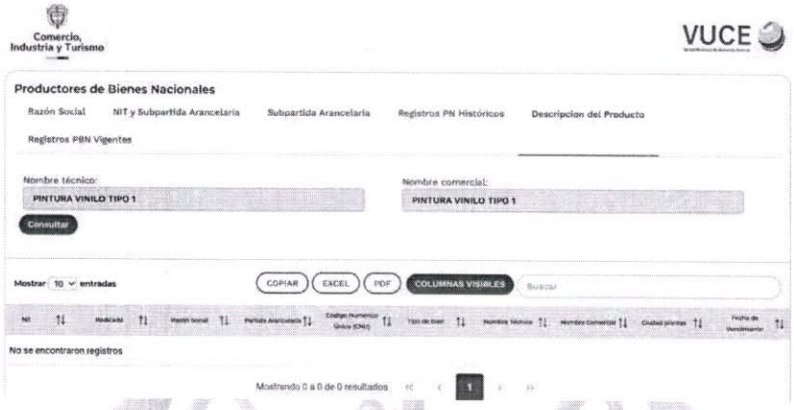
Paso #9.1: Si los bienes están incluidos en el RPBN.

Se aplica la metodología explicada en la resolución 304.

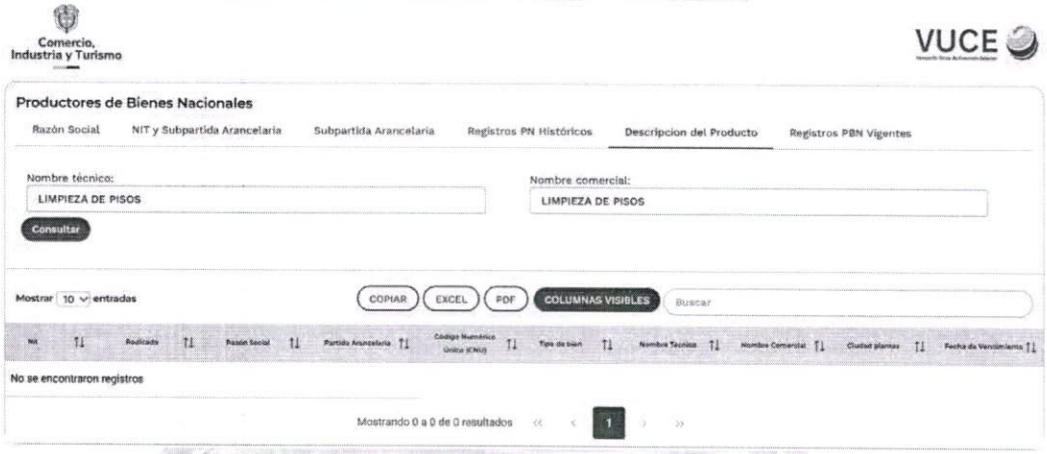
index

	Unnamed: 0	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO	PUNTAJE
0	0	9	Bien 10	M2	7847	12387	97200789	1522.00%	15.22%	6.96
1	1	27	Bien 28	M2	14001	6668	93358668	1462.00%	29.84%	6.69
2	2	8	Bien 9	M2	5967	14860	88669620	1389.00%	43.73%	6.35

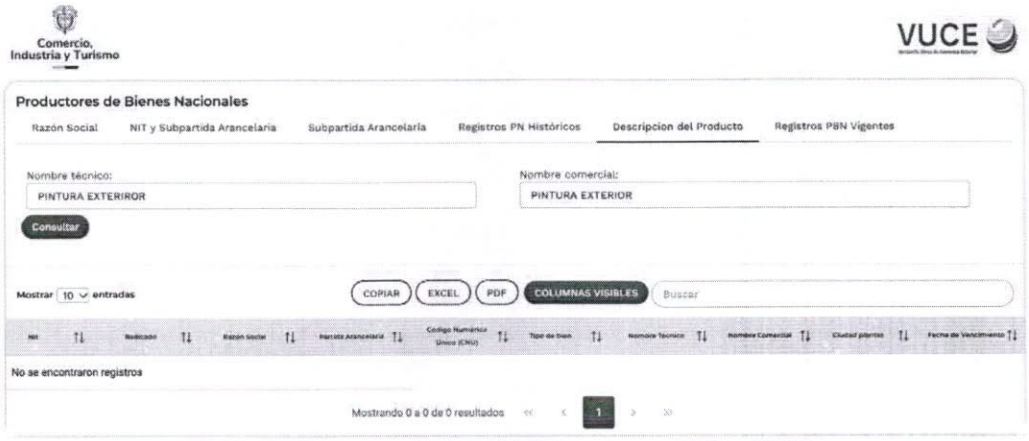
Bien 10.
Actividad del bien 10: ITEM 2.02 - PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)



Bien 28.
Actividad del bien 28: ITEM 4.02 - LIMPIEZA DE PISOS, SENDEROS O MUROS CON HIDROJET



Bien 9.
Actividad del bien 9: ITEM 2.01 – PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS



Paso #9.2: Si los bienes no están incluidos en el RPBN.

La Entidad otorgará el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha (09/06/2026), se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

La Entidad Estatal en los Procesos de Contratación de servicios, otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que oferte Servicios Nacionales o servicios extranjeros con trato nacional de acuerdo con la regla de origen aplicable, conforme a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 680 de 2021, que adiciono el artículo 2.2.1.2.4.2.9., del Decreto 1082 de 2015 Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios

Por lo anterior para el presente, Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje de apoyo Industria nacional, no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa (90 %) por ciento, del personal requerido para el cumplimiento del contrato." Lo anterior conforme a lo establecido en el Decreto 680 de 2021, para lo cual deberá diligenciar el ANEXO No. 6A – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO.

10 – ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

En el presente proceso de licitación pública se tuvieron en cuenta los precios establecidos en la Resolución No. 010 del Trece (13) de febrero de 2026, "*POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS CIVILES E INTERVENTORIA Y SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN EL*

MUNICIPIO DE ACACÍAS-META PARA EL AÑO 2026, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." y precios por cotizaciones en unos servicios por parte de la oficina de Contratación.

Frente a los ítems que se enuncian a continuación se realizó estudio de mercado, obteniendo tres (3) cotizaciones mediante las cuales se estableció el presupuesto de los mismos:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
MOVILIZACIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO - SEDE EDUCATIVA RURAL – DISTANCIA DE 0 HASTA 10 KM: Comprende la movilización y desplazamiento, ida y regreso, del equipo especializado o equipo de succión equivalente requerido para realizar la limpieza de pozo séptico en sede educativa rural del municipio de Acacías, ubicada a una distancia de cero (0) hasta diez (10) kilómetros, medida por recorrido terrestre desde el Parque Central de Acacías hasta la sede educativa objeto de intervención. Incluye operador, auxiliar, combustible y demás costos directamente asociados con la movilización del equipo especializado.	SRV	1,00
MOVILIZACIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO - SEDE EDUCATIVA RURAL – DISTANCIA MAYOR A 10 KM Y HASTA 20 KM: Comprende la movilización y desplazamiento, ida y regreso, del equipo especializado o equipo de succión equivalente requerido para realizar la limpieza de pozo séptico en sede educativa rural del municipio de Acacías, ubicada a una distancia mayor a diez (10) kilómetros y hasta veinte (20) kilómetros, medida por recorrido terrestre desde el Parque Central de Acacías hasta la sede educativa objeto de intervención. Incluye operador, auxiliar, combustible y demás costos directamente asociados con la movilización del equipo especializado.	SRV	1,00
MOVILIZACIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO - SEDE EDUCATIVA RURAL – DISTANCIA MAYOR A 20 KM Y HASTA 30 KM: Comprende la movilización y desplazamiento, ida y regreso, del equipo tipo Vactor o equipo de succión equivalente requerido para realizar la limpieza de pozo séptico en sede educativa rural del municipio de Acacías, ubicada a una distancia mayor a veinte (20) kilómetros y hasta treinta (30) kilómetros, medida por recorrido terrestre desde el Parque Central de Acacías hasta la sede educativa objeto de intervención. Incluye operador, auxiliar, combustible y demás costos directamente asociados con la movilización del equipo especializado.	SRV	1,00
LIMPIEZA, EXTRACCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE POZO SÉPTICO: Comprende la succión y extracción mediante equipo especializado o equipo de succión equivalente de lodos, líquidos y demás residuos presentes en los pozos sépticos de las sedes educativas rurales del municipio de Acacías, incluyendo cargue, transporte y disposición final en sitio autorizado, así como la entrega del respectivo certificado o soporte de disposición final. El valor cotizado deberá corresponder a un (1) metro cúbico (m3) efectivamente extraído, transportado y dispuesto.	M3	1,00

Firmado digitalmente por Ivan Mauricio Rojas Novoa

IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA
Secretario de Infraestructura

Firmado digitalmente por FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2026.002.22031

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó Juan David Rico Lesmes / Profesional de apoyo a la supervisión
Revisó Ana María Vanegas / Profesional de apoyo jurídico Secretaría de Infraestructura
Revisó: Lorena Bonilla Cofles / Abogada oficina de Contratación
Revisó: Kevin Castañeda / Profesional técnico -Oficina de Contratación
Revisó: Maryury Bernal A / Profesional Oficina de Contratación
Aprobó: Yuli Andrea Trujillo / Abogada oficina de Contratación